



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO-A

Sesión: DEIV PERIODO EXTRAORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 19 de enero de 1994

SUMARIO:

- I. Reinstalación de la sesión.
 - Reformas a la Constitución Política de la República.
- II. Suspensión de la sesión permanente.

- o - o - o - o - o -

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO - A

Sesión: DE IV PERIODO EXTRAORDINARIO **Fecha:** Quito, 19 de enero de 1994
(Vespertina)

INDICE:

Págs.

I.	Reinstalación de la sesión.....	2
	- Posesión de los honorables: Serafín Cedeño Quevedo e Iván Ojeda Torres.....	2
	- Reformas a la Constitución Política de la República.....	3
	- Votación nominativa por la moción que refor ma el literal b) del Artículo 58.....	3
	ICAZA ENDARA ROOSEVELT.....	8
	MOELLER FREILE HEINZ.....	8, 41, 43
	VALLEJO ARCOS ANDRES.....	12
	DELGADO JARA DIEGO.....	15
	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO.....	20
	MINUCHE DE MERA TERESA.....	23
	LEON SARMIENTO NELSON.....	23, 43
	LIMA GARZON MARIA EUGENIA.....	25
	ANDRADE CASSANELLO ANTONIO.....	27
	VELEZ NUÑEZ RUBEN.....	31
	DAVALOS DAVALOS GUILLERMO.....	32
	SALVADOR MORAL FRANCISCO.....	34
	NUÑEZ ARANDA ANGEL.....	38
	- Votación nominativa por la moción de: "Re- chazar toda forma de autoprorroga, renova- ción parcial o reelección de legisladores en 1994".....	47
	- Votación nominativa por la moción de: "Eli- minar, a partir del primero de enero de 1995, las asignaciones provinciales cuyos recursos han venido siendo destinados a invertidos en las provincias del país en base a propuestas de los respectivos diputados".....	52



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCO-A

Sesión: DE IV PERIODO EXTRAORDINARIO **Fecha:** Quito, 19 de enero de 1994
(Vespertina)

INDICE:

Págs.

VALLEJO ARCOS ANDRES.....	57, 58
ANDRADE CASSANELLO ANTONIO.....	58
LIMA GARZON MARIA EUGENIA.....	60
VELEZ MORAN PEDRO.....	61
MOELLER FREILE HEINZ.....	61
MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	63
DE GUZMAN PEREZ MANUEL.....	66
ICAZA ENDARA ROOSEVELT.....	67
- Votación nominativa en relación con el Artículo sexto.....	68
DE GUZMAN PEREZ MANUEL.....	72, 74
LIMA GARZON MARIA EUGENIA.....	74
MOELLER FREILE HEINZ.....	74
DELGADO JARA DIEGO.....	74
- Votación nominativa en relación con el Artículo séptimo.....	75
II. Suspensión de la Sesión Permanente.....	80

- o - o - o - o -

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del señor SAMUEL BELLETINI ZEDEÑO, se reinstala la Sesión Vespertina Permanente del IV Período Extraordinario, siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.

En la Secretaría actúan: el señor abogado Abdón Monroy Palau y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión han concurrido los siguientes señores legisladores:

ALVAREZ MORENO ANTONIO

ALVEAR LEON MANUEL

ANDRADE CASSANELLO ANTONIO

AÑASCO OCHOA CARLOS

ANTON NAVIA REMIGIO

ALVEAR BAYARDO ANTONIO

BARROS RAMON JORGE FELIX

BARCIA MOLINA ORLANDO

CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS

CARGUA RIOS LUIS

CARRILLO ANDRADE LUIS

CARRILLO VARGAS MARIO

CEDEÑO QUEVEDO SERAFIN

CROW VERDAGUER EDWARD

CORDERO AROCA ALBERTO

COSTA FEBRES WILMAN

CHAMORRO GUERRON JAIME

CHAVEZ VARGAS EDISON

CHAVEZ VASCOINEZ ALBERTO

DAVALOS DAVALOS GUILLERMO

DAVALOS GUEVARA REMIGIO

DELGADO JARA DIEGO

DE GUZMAN PEREZ MANUEL

ESPINOZA SALAZAR GILBERTO

FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON

FELIX LOPEZ MANUEL

FLORES VITERI RAUL

FRIXONE FRANCO BRUNO

GALLARDO EMILIO

GAMBOJA BONILLA RODRIGO

ICAZA ENDARA ROOSEVELT

INDACOCHEA MANUEL

LARREA MARTINEZ FERNANDO

LARRIVA ALVARADO OSWALDO

LEON AGUIRRE CESAR

LEON SARMIENTO NELSON

LIMA GARZON MARIA

LITUMA JARA GONZALO

LUNA BENAVIDEZ WILSON

MACIAS CHAVEZ ENRIQUE

MASSUH HERDOIZA JOAQUIN

MINUCHE DE MERA TERESA

MOELLER FREITL HEINZ

MONSALVE IGLESIAS ALFONSO

MONTERO RODRIGUEZ JORGE

NIETO DAVILA WILSON

NIETO VASQUEZ ANIBAL

NUÑEZ ARANDA ANGEL

OJEDA TORRES IVAN

RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

ROJAS PAZMIÑO JAIME

RODRIGUEZ CORONEL CARLOS

RONQUILLO SAA JOSE

SALVADOR MORAL FRANCISCO



SAUD SAUD GABRIEL
SOTOMAYOR BRAVO JORGE
SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
TAPUY CERDA BOLIVAR
TERAN BURNEO GERARDO
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VELEZ NUÑEZ RUBEN

VELEZ MORAN PEDRO
VILLACIS MALDONADO LUIS
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANQUI SALAZAR MANUEL
YCAZA CORDOVA NAPOLEON
ZAMBRANO HIDALGO EITEL
ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados ocupar sus curules. Señor Secretario: constate el quórum reglamentario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y seis legisladores se encuentran en la sala, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, reinstalo la sesión. Licencias, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos legisladores para posesionarse, señor Presidente: el señor Serafín Cedeño, en virtud de las licencias presentadas por el señor ingeniero Sigifredo Vélez Centeno, el ingeniero García Chong, la señora Fresia Villacreses, Plutarco y siguientes; y el señor Iván Ojeda, en virtud de la licencia presentada por Ramiro Rivera y el arquitecto José Ordóñez.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que se van a posesionar, tengan la bondad de acercarse a la mesa. ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?

LOS HH. CEDEÑO QUEVEDO Y OJEDA TORRES: Sí juramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen, que la patria les premie; caso contrario, les demande. Quedan ustedes posesionados. Señor Secretario: ¿existen mociones pendientes de votación?

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la moción

del Honorable Roosevelt Icaza reformando el literal b) del Artículo cincuenta y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a la moción del Diputado Icaza y tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: El literal b) del Artículo 58 dirá: "b) Los empleados públicos y, en general, los que perciban sueldo del erario nacional o los que lo hubieren percibido seis meses antes de la elección, los representantes legales, directores y funcionarios o empleados de las empresas estatales de economía mixta o privada cuyo capital esté integrado en todo o en parte por los aportes de instituciones del sector público, así como los representantes legales y funcionarios de las fundaciones nacionales o internacionales que reciban aportes del Estado o instituciones del sector público". Hasta ahí la moción del Diputado Icaza, señor Presidente, reformando el literal b) del Artículo cincuenta y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Alvarez Antonio. Alvear Bayardo. Alvear León Manuel. Andrade Casanello Walter. Añazco Carlo Magno. Antón Remigio. Barcia Orlando.

EL H. BARCIA MOLINA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Barros Jorge Félix. Bucaram Ortiz Jacobo. Camacho Juan Carlos.

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Cargua Ríos Luis.

EL H. CARGUA RIOS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Luis Raúl. Carrillo Vargas Mario.

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Castellanos César. Cedeño Serafín.

EL H. CEDENO QUEVEDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Cordero Alberto. Costa Febres Wilman. Crow Eduardo Franklin.

EL H. CROW BERDAGUER: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Chamorro Jaime. Chávez Alberto. Chávez Edison.

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Dávalos Guillermo. Dávalos Remigio. De Guzmán Manuel. Delgado Diego. Espinoza Gilberto.

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Faitong Washington. Félix López Manuel.

EL H. FELIX LOPEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Farez Patricia. Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VITERI: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Frixone Franco Bruno. Gamboa Rodrigo. Gallardo Emilio.

EL H. GALLARDO EMILIO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Icaza Endara Roosevelt.

EL H. ICAZA ENDARA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Indacochea Manuel.

EL H. INDACOCHEA MANUEL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Larrea Andrade Mauricio. Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Larriva Alvarado Oswaldo. Ledesma Ginatta Javier. León César Antonio. León Nelson Homero.

EL H. LEON SARMIENTO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Lima Garzón María Eugenia. Lituma Jara Gonzalo.

EL H. LITUMA JARA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Luna Benavidez Wilson.

EL H. LUNA BENAVIDEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Macías Chávez Enrique.

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Marún Jorge Manuel. Massuh Joaquín.

EL H. MASSUH HERDOIZA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Minuche Teresa.

LA H. MINUCHE DE MERA: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Moeller Freile Heinz. Monsalve Alfonso Enrique. Montero Jorge.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Nieto Dávila Wilson.

EL H. NIETO DAVILA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Nieto Aníbal.

EL H. NIETO VASQUEZ: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Núñez Angel Glicerio.

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ojeda Iván. Rodríguez Antonio.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodríguez Carlos.

EL H. RODRIGUEZ CORONEL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Rojas Jaime.

EL H. ROJAS PAZMIÑO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ronquillo José.

EL H. RONQUILLO SAA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Rosero González Fernando. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Samaniego Segundo.

EL H. SAMANIEGO PONCE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Saúd Saúd Gabriel. Sotomayor Jorge Hugo.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Tapuy Bolívar.

EL H. TAPUY CERDA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Terán Enrique.

EL H. TERAN BURNEO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Vallejo Arcos Andrés.

EL H. VALLEJO ARCOS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vallejo López Carlos. Vélez Pedro.

EL H. VELEZ MORAN: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vélez Rubén Darío. Villaquirán Lebed Eduardo. Villacís Luis. Yanqui Manuel.

EL H. YANQUI SALAZAR: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ycaza Córdova Napoleón.

EL H. YCAZA CORDOVA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Zambrano Eitel. Zurita José. Si algún legislador no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. Segunda llamada: Alvarez Antonio.

EL H. ALVAREZ MORENO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvear Bayardo.

EL H. ALVEAR BAYARDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvear León Manuel.

EL H. ALVEAR LEON: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Andrade Cassanello Walter.

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Añazco Carlos Magno.

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Antón Remigio.

EL H. ANTON NAVIA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Barros Jorge Félix.

EL H. BARROS RAMON: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Carrillo Luis Raúl.

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Castellanos César, ausente.

Cordero Alberto, ausente. Costa Febres Wilman.

EL H. COSTA FEBRES: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Chamorro Jaime.

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Chávez Alberto.

EL H. CHAVEZ VASCONEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Dávalos Guillermo, ausente. Dávalos Remigio.

EL H. DAVALOS GUEVARA: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". De Guzmán Manuel.

EL H. DE GUZMAN PEREZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Delgado Diego, ausente. Faytong Washington, ausente. Farez Patricia, ausente. Frixone Franco Bruno.

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gamboa Rodrigo, ausente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. Larriva Alvarado Oswaldo, ausente. Ledesma Ginnatta Javier, ausente. León César Antonio, ausente. Lima Garzón María Eugenia, No vota. Marún Jorge Manuel, ausente. Moeller Freile Heinz.

EL H. MOELLER FREILE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ojeda Iván. No vota. Rosero González Fernando, ausente. Saúd Saúd Gabriel.

EL H. SAUD SAUD: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Vallejo López Carlos. Vélez Rubén Darío. Villaquirán Lebed Eduardo. Villacís Luis. Zambrano Eitel, ausente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Cuarenta y dos votos a favor, seis votos en contra y cinco abstenciones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado. Diputado Icaza.

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente: planteo la reconsideración a efectos de que se dé el tratamiento al final de la sesión, para evacuar todos los artículos que vamos a seguir debatiendo, capaz de que no interrumpamos el proceso en que estamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, diputado. Diputado Heinz Moeller.

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: por razones que no puedo calificar sino de protervas, una campaña que arrancó hace algunas semanas para desprestigiar las reformas, campaña que por su origen y por algunos de sus argumentos nos era perfectamente comprensible, ya analicé algo de eso en mi intervención de ayer, se ha distorsionado a tal punto, señor Presidente y Honorables legisladores, que nuevamente los vientos de fronda, los pestilentes y antidemocráticos vientos que logramos aplacar hace algunos meses, han vuelto a soplar en los pasillos del Congreso Nacional. Muy lamentablemente la forma como esta campaña de desprestigio a las reformas aprobadas por parte de quienes se oponían y se oponen a ellas se ha llevado, ha ganado adeptos en la opinión pública, el que todavía por debajo, junto a ella, paralelamente a las reformas referidas a la nueva manera de estructurarse el Congreso Nacional, que de ninguna manera buscaba o busca aumentar el número de diputados, qué fácil sería eso, lo que busca es reivindicar para todas las regiones de la patria una justa, adecuada y proporcional representación en el Congreso Nacional, eso es lo que busca esa reforma específica; y esa reforma, en el consenso que para ella se obtuvo, implicaba, al igual que el período de duración de cuatro años de los diputados nacionales y provinciales, su aplicación desde 1996, así es. En este momento, si a la opinión pública le preguntamos, imaginémonos honorables diputados, y sé que ya se habrá preguntado si el pueblo quiere que haya más diputados, va a responder, creo que no, lo cual debiera hacernos reflexionar y meditar con respecto a nuestras acciones y omisiones, honorables legisladores; pero si a este mismo pueblo ecuatoriano se le pregunta, al amazónico, al insular, al costeño y al serrano, si considera que en el Congreso

este ecuatoriano debe tener igual representación que el otro ecuatoriano, va a contestar, diez a cero, que sí, porque todos los ecuatorianos quieren tener igual representación en el Congreso, porque esa es la base de la democracia parlamentaria, esa es la base de la democracia participativa, de la democracia representativa. Y estos conceptos, que son nobles, que propenden como ya indiqué, a cambiar las cosas en el afán de mejorarlas, han sido lamentablemente y continúan siendo distorsionados, creando en el ambiente, en la opinión pública nacional un equivocado concepto en relación a lo que realmente se quiere hacer. El número, que recordaba hoy de mañana lo que no recordaba ayer, que la primera vez que yo concurrí al Congreso Nacional, hace veinte y cinco años, como Diputado por el Guayas, lo fui a un Congreso bicameral en el cual los diputados del Guayas éramos dieciséis y los de Pichincha doce; y cuando nos reuníamos en este salón, en pleno, senadores y diputados, éramos bastante más de ciento diez legisladores, no recuerdo la cifra exacta. La calentura no está en las sábanas, la calidad no está determinada por la cantidad, sino por la obligación que tenemos todos los partidos políticos de presentar a consideración del pueblo ecuatoriano candidatos adecuados y capaces de ejercer su función. Hay que salir pues al frente de los comentarios, hay que salir al frente de la distorsión, honorables legisladores, y hay que concluir de una vez por todas con los comentarios que incluso crean en el clima del Congreso Nacional, en esta sala, un aire enrarecido. De ahí que me permito someter, a nombre del Bloque Social Cristiano, a consideración del Honorable Congreso Nacional, una moción resolutive que ponga punto final al comentario perverso, que como ya lo han expresado aquí algunos legisladores representantes de bloques no afiliados a partido político alguno, es producto de la mala intención de quienes quieren seguir agrediendo el prestigio del Congreso Nacional porque así les conviene, y de quienes tienen temor a la expresión de la voluntad popular puramente manifestada en las urnas. Y reza así la moción que incluye dos aspectos: el primero, que sale al frente de la pretendida autoprorroga en cualquiera de sus formas, Honorables legisladores; y la segunda, que sale al frente del argumento deleznable de que el aumento de un número de

treinta y cinco o treinta y seis legisladores va a aumentar el costo de operación del Congreso Nacional. Vamos pues no solamente a reducir lo que el Congreso gasta sino a ahorrar ingentes cantidades de dinero por concepto de la eliminación de las elecciones intermedias, cuarenta y dos mil millones de sucres a costo de mil novecientos noventa y cuatro, solamente el gasto directo del Tribunal Supremo Electoral, más allá de los gastos indirectos de la paralización o semiparalización de las actividades económicas que todo el Ecuador conoce se producen con motivo de las famosas elecciones intermedias, cuarenta y dos mil millones que anualizados significan veintiún mil millones de sucres por año que se ahorra el erario nacional con la eliminación de las elecciones intermedias, mientras que por concepto de dietas los treinta y seis diputados adicionales percibirían anualmente dos mil millones de sucres calculado a las dietas que percibimos hoy día, honorables legisladores. Y si a eso ustedes quieren agregar que porque somos de diferente contextura física aquellos legisladores de mil novecientos setenta y ocho, hace veinticinco años, que todos entraban en el Palacio Legislativo y todos entraban en esta sala, y que habrá que hacer algunas adecuaciones al Palacio para mejorarlo y ampliarlo, quieren echarle ustedes quince mil millones de sucres más, no vamos a llegar a lo que nos vamos a ahorrar solamente por la elección de las elecciones intermedias. Pero más allá de eso, el Bloque Socialcristiano recoge una inquietud que viene haciéndose fuerza en la opinión pública nacional y que ha sido aquí expresada también por algunos legisladores de otros bloques parlamentarios: hay que terminar, honorables legisladores, de una vez por todas con el manejo por parte del Congreso Nacional y de los señores diputados de las asignaciones provinciales, esta es una realidad que ha venido por costumbre repitiéndose Congreso tras Congreso y gobierno tras gobierno, pero que con motivo, para que se vea que es saludable el debate y la polémica, con motivo de la polémica causada por esta reestructuración del Congreso en función del equilibrio geo-político, vale ahora sí la pena establecerlo de una vez por todas; y el Bloque Socialcristiano propone que a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y cinco, y no digo noventa y cuatro porque el presupuesto

del noventa y cuatro está aprobado y es operativo, a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y cinco se eliminan las asignaciones provinciales cuyos recursos han venido siendo destinados e invertidos en las provincias del país en base a propuestas de los respectivos diputados, que también hay que reivindicar para los diputados provinciales que han tenido estas asignaciones el hecho de que no han sido pues asignaciones para su peculio personal sino para las obras de sus provincias, que nosotros pensamos que ciertamente más adecuadamente pueden y deben ser manejadas por el gobierno central. En la redacción de mi moción, señor Presidente, se incluirá obviamente la necesaria referencia al compromiso del Congreso de derogar el inciso tercero, del Artículo catorce de la Ley de Presupuestos del Sector Público que establece precisamente estas asignaciones provinciales para los señores diputados. La moción reza así, honorables colegas: "El Congreso Nacional...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, doctor.

EL H. MOELLER FREILE: Si usted me permite, gracias... Expresa su rechazo a toda forma de autoprorroga, renovación parcial o reelección de legisladores en el año de mil novecientos noventa y cuatro; y segundo, primero sería este párrafo, señor Secretario; y segundo, decir que a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y cinco se eliminan las asignaciones provinciales cuyos recursos han venido siendo destinados e invertidos en las provincias del país en base a propuestas de los respectivos diputados. Está ahí la moción, señor Presidente, que la elevo ante usted por vía de la Secretaría si tengo el suficiente apoyo. Es hora, señor Presidente, y concluyo, que más allá de los discursos vayamos a la acción y que no permitamos más que la distorsión política producto quizá de la etapa preelectoral haga daño al prestigio de un Congreso que se empeña en corregir su acción buscando nuevos caminos, esto es lo que pretende por lo menos mi partido y estoy seguro que la gran mayoría sino la totalidad de los integrantes del Congreso Nacional, honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado

Andrés Vallejo.

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente y señores diputados: El día de ayer este diputado, a nombre de la Izquierda Democrática, propuso una moción para que el Congreso resuelva una cosa concreta para eliminar el fantasma de la autoprorroga, y el señor Diputado Moeller se paró e impidió que se la votara, para oponerse a la moción, para negar la moción; y ahora resulta que propone otra en la que el Congreso rechaza los rumores, lo que corre en los pasillos del Congreso. No se trata de rechazar los rumores, señores diputados. ¿Por qué no se aprobó la moción el día de ayer? ¿Por qué es que ayer negaron la moción con los votos del Partido Social Cristiano, interesado en la aprobación de las reformas, la mayoría de las cuales ya las consiguieron el día de ayer mediante acuerdo con el Gobierno Nacional, con quien están unidos indisolublemente, como lo han estado desde hace rato? El señor Diputado Moeller mociona también que a partir de mil novecientos noventa y cinco se eliminen las partidas provinciales. Que se eliminen desde ahora, señor Presidente, antes de la campaña electoral, que se eliminen desde ahora para que desaparezcan los pretextos de la interpelación al señor Ministro de Finanzas, a quien le quieren interpelar porque no está cumpliendo con el acuerdo hecho por el anterior Ministro Mario Rivadeneira, a quien ya salvaron de la interpelación en el momento oportuno los señores miembros del Partido Social Cristiano. Esa es la verdad, señores diputados, no nos rasguemos las vestiduras y neguemos mociones concretas para al día siguiente tratar de callar la gran reacción de opinión pública contraria a lo que está haciendo el Congreso Nacional en unas reformas constitucionales ilegalmente e inconstitucionalmente aprobadas en buena parte de los artículos hasta este momento. Si es que no han sido los señores diputados socialcristianos quienes propusieron el aumento de los diputados, ¿quiénes han sido, señores? Es el Bloque Socialcristiano el que propuso el aumento del número de diputados; y si originalmente pedían la reducción de los diputados provinciales a uno como base, lo cual hacía que la mayor parte de las provincias reduzca su representación, después modificaron la propuesta aumentando a dos el número de diputados básicos y reduciendo la base, con lo cual el Congreso va a tener

más de ciento trece diputados, ojalá desde mil novecientos noventa y seis y no desde mil novecientos noventa y cuatro, como es muy posible que suceda. Si es que hay alguien responsable en este Congreso del aumento del número de diputados y la opinión pública tiene que saberlo, es el Bloque Social cristiano, señor Presidente, son ellos los que lo han propuesto, son ellos los que lo han negociado y son ellos los que han cedido ante otros bloques con otras propuestas para lograr esta aprobación. Así es la verdad, así le consta a todo el Congreso Nacional y les consta a los miembros de la prensa. Que ahora se pretenda tapar esa realidad con mociones que distraigan la atención, es otro problema. Quiero aprovechar, señor Presidente, para decir otra cosa: yo sospecho que el Gobierno Nacional está de acuerdo con los socialcristianos una vez más, por un motivo, señor Presidente: porque están esperando a que se ponga en vigencia o a que se termine de aprobar las reformas constitucionales que tanto rechazo han concitado a nivel de opinión pública, para subir los precios de los combustibles y que se diluya el rechazo, presentándose dos medidas en lugar de una: la aprobada por el Congreso con las reformas y la subida del precio de los combustibles por parte del Gobierno; ojalá me equivoque, señor Presidente, pero casi me atrevo a asegurar que es lo único que se espera para subir los precios de los combustibles, que el Congreso apruebe las reformas constitucionales, que va a provocar rechazo y protestas, para que el rechazo y las protestas por la subida del precio de los combustibles se diluya de esa manera, ojalá yo me equivoque, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Vallejo.

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente: el proponente de la moción del día de ayer, que era de incluir una transitoria dentro de la reforma constitucional, ha expresado ya su criterio sobre la diferencia de ello con una resolución. El Congreso aprueba leyes, acuerdos y resoluciones, que pueden ser tan fugaces como el viento, así de rápidas. Señor Presidente: yo voy a apoyar, voy a apoyar la moción de resolución presentada por el Diputado Moeller, haciendo notar la diferencia, que no es bueno que nos mire así el país. Ayer, una moción para una transitoria para que todo lo que aquí se apruebe con relación a elecciones sea a partir del noventa

y seis, y la negamos porque viene de un sector que no es el de los equis número de votos que ya están sumados, sumados en este conjunto político que tenía que en algún momento sumarse, visiblemente me refiero. Pero está bien, es un problema de estrategia política y de manejo político, así tenemos que aceptarlo; pero no tenemos que dejar de decirlo. Pero con relación a la segunda parte de la moción de resolución: al país le consta y a este Congreso, que nosotros propusimos, y yo agradecí al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales por haber incluido para el primer debate una reforma que elimine el poder de la Comisión de Presupuesto de manipular y manejar las partidas del presupuesto y que el Congreso apruebe los grandes rubros de ingresos y gastos; no fue aprobado. Hoy se propone, señor Presidente, que por una resolución digamos que, a partir de mil novecientos noventa y cinco, los próximos diputados que vengan ya no tengan derecho a eso; está bien, señor Presidente, porque coincide con este planteamiento de mi partido, de que sea más claro el manejo de la aprobación por parte del Congreso del presupuesto nacional, de los grandes rubros, que miremos si éste responde a una política de programación operativa y de programación a largo plazo y no de acciones coyunturales e inmediatistas; eso hablamos aquí muy claramente, y fue negado. Pero, señor Presidente, vamos a apoyar pidiéndole que nos acepte el Diputado Moeller una pequeña reforma: que no sea a partir del noventa y cinco, el pueblo nos va a criticar, mejor no hacerlo, porque el pueblo va a decir: claro, claro, dicen que no haya partidas para los que vienen en el noventa y cinco, y los que vienen en el noventa y cinco van a hacer una resolución que diga que sí hay las partidas. Es una estrategia política de campaña la que estamos haciendo aquí, pero hagámosla mejor, demostrémosle al país que sí queremos eso. Yo le pido al Diputado Moeller que me acepte una reforma: que en el presupuesto del noventa y cuatro, el Congreso pida que se elimine los ciento y pico de miles de millones que se hizo asignar para asignaciones provinciales para los diputados, para los miembros de una comisión, etcétera, etcétera, que eliminemos todo para nosotros, a que el pueblo nos aplauda pues; si ya los del noventa y cinco vienen y se vuelven a poner es responsabilidad de ellos, pero no les quitamos a

ellos porque aún no vienen, porque ellos van a decir que una resolución no tiene valor, pongamos otra que ya no estando en campaña electoral va a ser válida. Diputado Moeller: vamos al noventa y cuatro, eliminando ésta y toda posibilidad de inclusión de partidas en el presupuesto del noventa y cuatro que no sean aquellas que ya están aprobadas en el presupuesto nacional; con esa reforma, aplaudiendo la iniciativa, vea cómo actuamos nosotros, la iniciativa de que desaparezca el fantasma de la autoprorroga y de la reelección, porque ha sido nuestra tesis, en buena hora hemos encontrado que hay un criterio afín al nuestro en la eliminación de ese fantasma, y que quede claro que así será en esta reforma que se está aprobando. Conrelación a las asignaciones presupuestarias, que sea desde el noventa y cuatro. Borra y va de nuevo, no hay asignaciones para este Congreso y no hay asignaciones entonces que nos permitan movernos en la campaña electoral, y eso será aplaudido por el pueblo ecuatoriano, ojalá no sea criticado por los diputados que vengan en el noventa y cinco. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: señores legisladores: nuestro pueblo suele mofarse de determinadas proposiciones respecto de quienes hacen los planteamientos, es el viejo dicho de que en Grecia habían los sabios de la Grecia; entonces, para burlarse de los sabios de la Grecia suelen decir: vivos de la Grecia o sapos de la Grecia. Esto viene al caso porque vale la pena aquí, hoy noche, desmenuzar algunos argumentos, refutar algunas opiniones, desnudar la verdad y la esencia de determinados aspectos. Yo no creo en las contradicciones entre los grupos dominantes en el país, lo dice un viejo dicho popular; entre bomberos no se pisan la manguera ni entre curas la sotana ni entre árabes la bobelina ni entre banqueros el billete; no es este un problema de la contradicción central, si en el fondo se llevan a las mil maravillas, o cómo es pues que llegaron trece o catorce socialcristianos a controlar el Plenario si no era con el voto de los partidos que hoy están recriminando supuestamente a los que hoy son dizqué una expresión antipopular, son lo mismo, en mucho son lo mismo; pero quisiera hacer algunas

reflexiones sobre la proposición que ha realizado el señor Diputado Moeller. Primero, la desinformación. El se queja y dice en su calificación de que es una proterva campaña, y tiene todo el derecho a defenderse, es lógico; si él cree que le están distorsionando sus opiniones, es lógico que reclame. Cómo deberíamos reclamar los socialistas que hemos sido calumniados durante décadas; el mismo señor jefe de la bancada socialcristiana, cuando nosotros no votamos por la conformación del Plenario, nos acusó de que hemos estado con el Gobierno, miren, ahí en cambio era una verdad casi pontificia. Entonces qué es lo que sucede, señor Presidente, mire usted, lo que él llama la campaña de desinformación, siempre es mala, yo estoy de acuerdo de que siempre aquello que tuerce la verdad es malo, en eso coincido con él; pero lo que quiero decir es que ahora ha habido una pugna entre dos sectores, entre los sectores que controlan políticamente la sierra, la nueva derecha que no ha querido perder determinados espacios respecto del control político de la vieja derecha que ejercita sobre las provincias de la costa pues, ese es un hecho objetivo, hay las razones políticas; porque si dijeran busquemos otra norma, que por cada provincia existan diez diputados y entonces, claro, la sierra tiene diez provincias y tendría cien diputados, y la costa como tiene cinco provincias, tendría cincuenta diputados, y también dirían: es muy justo, porque miren ustedes que en las Naciones Unidas, cada país tiene un solo voto, ahí no se cuenta por millones; Estados Unidos, un voto, Ecuador un voto, claro que allí existe el veto, como aquí el Congreso tiene la capacidad del veto, las abejas reinas que zumban y deciden las cosas en el Congreso Nacional. Es la desinformación siempre grave, pero cuando la desinformación la realiza la vieja derecha y la nueva derecha orquestadamente para tratar de desprestigiar y destruir opciones políticas que no tienen dinero para defenderse, que no tienen recursos, que no tienen medios de comunicación, allí sí nadie se acuerda de las campañas protervas que todo el año sistemáticamente vienen funcionando en contra de partidos y organizaciones pequeñas y reducidas; y claro, el argumento, miren qué habilidad de argumentar con mucho sofisma diría: el país ahorra haciendo que no hayan elecciones intermedias; miren ustedes, con una regla de tres

simple, si hubiera cómo aplicar a la lógica, diríamos cuánto ahorraría si no hubiera elecciones, nunca pues, obvio. Pero no es cierto que es el problema que están preocupados de los recursos de este país, porque si hubiera preocupación de los recursos de este país, nunca se habría dejado que un solo negociado se cometa en la República del Ecuador, es una gran verdad, y esa no ha sido la preocupación de los grupos dominantes a través de los partidos de la vieja y de la nueva derecha, jamás; lo que pasa, señor Presidente y señores legisladores, es que detrás de esa argumentación existen intenciones. ¿Qué es lo que busca el Gobierno de mil novecientos noventa y seis hasta el año dos mil? Analicemos, juzguemos, lo que quieren es quitarse de los problemas, no perder la mayoría legislativa, gobernar, subastar el país sin réplica durante cuatro años. Revisemos la historia, la madre de todas las ciencias que decían los mismos griegos, recordemos: mil novecientos ochenta y seis, se reinician las elecciones intermedias, ahí se dijo que era para juzgar la gestión del Gobierno; en mil novecientos ochenta y cuatro, el ingeniero Febres Cordero consiguiendo algunos legisladores logró mayoría, por eso no fue censurado ningún Ministro, ni siquiera Luis Robles Plaza, que tenía que responder por la vida de algunos seres humanos. En mil novecientos ochenta y seis, el Gobierno del ingeniero Febres Cordero perdió la mayoría, y perdió la mayoría por una razón muy simple: porque su gestión jamás cumplió con el pan, techo y empleo que hasta ahora no tiene el pueblo ecuatoriano. Y en mil novecientos noventa el señor doctor Borja también perdió la mayoría, y por eso es que varios de sus ministros o todos los que fueron interpelados entre mil novecientos noventa al noventa y dos, todos sin excepción fueron censurados. ¿Qué es lo que va a pasar en mil novecientos noventa y cuatro?: que el Gobierno del señor arquitecto Sixto Durán Ballén va a perder la mayoría, porque tengo la seguridad que no van a votar ni por los que encabezan el bloque de Gobierno número uno, ni por los que manejan el Ministerio de Finanzas y dirigen el bloque de Gobierno número dos, todo el mundo sabe eso, todo el mundo sabe a pesar de su inmensa capacidad de embaucamiento que disponen a través de medios electrónicos. Mire, señor Presidente, no es el problema que se ahorra la plata

porque ya no hay elecciones en mil novecientos noventa y cuatro, mentira, lo que pasa es que quieren cubrirse, hasta el momento han logrado engañar a gran parte del país y hacer aparecer que un distinguido político que es papá Noel de año entero, que anda repartiendo cientos de millones de sucres en todos los rincones del país, evidentemente según ellos suponen va a dirigir la República entre mil novecientos noventa y seis al año dos mil, eso es lo que en definitiva está de por medio, y no quieren perder la mayoría del Congreso en mil novecientos noventa y ocho, no es el problema de la plata, perdónenme. Por qué no acoger la proposición del Diputado Carlos Vallejo, y yo me permitiría agregar algo más: que se publiquen las partidas obtenidas por cada legislador, qué interesante sería que la proposición del Diputado Vallejo tenga este otro añadido. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos debatiendo la moción del Diputado Moeller.

EL H. DELGADO JARA: Me estoy refiriendo a los argumentos que sostienen esa moción, usted sabe que hay el argumento y el contra-argumento, estamos desnudando la proposición, señor Presidente, lo que pasa es que ahora vamos a ver a quienes tienen una conducta llamémosla no tan pudorosa para ver la verdad desnuda.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Precise sus argumentos, le suplico, señor diputado.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: me estoy refiriendo a los argumentos y a los contra-argumentos, con todo respeto a su autoridad. Qué es lo que sucede, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted continúa y no precisa los argumentos, le pediré al señor Secretario que lea nuevamente la moción. Continúe por favor, señor diputado...

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: me estoy refiriendo a los argumentos del señor Diputado Moeller, no he hecho ninguna alusión personal, no es mi estilo, no utilizo objetivos personalmente contra nadie, estoy contra-argumentado y demostrando la verdadera intencionalidad de esa proposición, entiendo que el debate es para ello, señor Presidente. Qué es lo que sucede, señor Presidente, qué es lo que hay de

por medio: cuando salga la publicación de las partidas, vamos a encontrar el origen de los setecientos millones de sucres para el Club Aucas, setecientos millones para el Deportivo Cuenca, vamos a encontrar los cientos de millones de sucres para reestructurar el Estadio Jokay de Manta, es decir cómo han ganado indulgencias con Ave Marías de este Gobierno, apareciendo como si fueran ateos, qué curiosidad, qué cosa tan significativa. Que se publiquen además las asignaciones que ha conseguido cada legislador, para que se vea en este país quién ha manejado las finanzas de la República, señor Presidente, eso sería también muy interesante que se sepa, que se conozca en la República. Señor Presidente: qué cosa más curiosa, yo creo que ya de alguna manera todas las cosas están saldadas, incluso la posibilidad de interpelación al señor Ministro de Energía y Minas si acaso hay un alza de combustibles, por qué razón: porque en la primera de las dos reformas a la Ley de Hidrocarburos se cambiaron los artículos setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos, por lo tanto nunca más un Ministro podrá comparecer acá por violaciones de carácter legal, ya no podrá comparecer, es decir las alzas que puedan hacerse ahora ya no tendrán ningún problema. Por lo tanto la inquietud del señor Diputado Andrés Vallejo, obviamente puede darse, ya no hay ningún problema, porque eso le dio aprobando once legisladores del Partido Social Cristiano, de los dieciocho que concurrieron a dicha sesión a la que también, aunque no tengo voto, concurrí, esa es la verdad, señor Presidente y señores legisladores, son intereses políticos, hay argumentación y contra argumentación, dependiendo de lo que se quiera hacer en el Congreso Nacional; pero lo que en definitiva está atrás de toda esta política es cómo conseguir bancadas más numerosas, allegadas a las fuerzas más regresivas de la derecha vieja o tradicional, sobre todo en sectores de la costa ecuatoriana, es una gran verdad, y eso ya consiguieron, ayer se aprobó aquello.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le queda dos minutos, señor diputado.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: tan consiguieron aquello, que los principales mentalizadores de la reforma de este Proyecto de Reformas Constitucionales hoy ya no han venido, hoy incluso creo que han mandado a los suplentes

porque ya consiguieron los objetivos políticos centrales, ellos tienen objetivos y los cumplen pues, porque tienen mayoría para ese efecto. Por lo tanto, señor Presidente, lo lógico sería que la proposición tenga adicionalmente el señalamiento del Diputado Carlos Vallejo, es decir que pueda ser perfectamente desde mil novecientos noventa y cuatro; y que los fondos que podrían ir de los legisladores se destinen, por ejemplo, para las provincias que han sufrido cataclismos o han sufrido grandes desastres naturales, como es el caso de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, en porcentaje; muy bien, hay una parte del país donde ha habido un cataclismo, ha habido una catástrofe natural, que ese dinero pueda ir para las provincias más afectadas, como también el caso de Zamora en torno a lo que significa la situación de Nambija, allá pueden ir esos fondos, no es que va a destinarse tampoco para que el Gobierno Nacional decida con otros objetivos que no son los más razonables. Y en segundo lugar, señor Presidente, qué interesante sería lo que cada legislador ha obtenido, lo que cada bloque legislativo ha dispuesto, y lo digo porque casi siempre nos ha pasado lo que ahora: la absoluta mayoría de partidas no han salido, así sucedía con el ingeniero Febres Cordero, así sucedió con el señor doctor Borja y así ha sucedido con el arquitecto Sixto Durán Ballén, existe una linealidad y ahora esta es una, no diríamos ni escaramusa, una pequeña diferencia, diríamos como si dos damas se encontraran y se hubieran dado a pañuelazos, no es cierto, no hay contradicciones, la oligarquía es una sola, los objetivos comunes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo, por favor.

EL H. DELGADO JARA: Van siempre a caminar juntos, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el Diputado Rodríguez, Moeller, Minuche, Dávalos, León, Andrade, Lima, queda concluido el debate. Ya cerré el debate. Diputado Rodríguez. Continúe por favor, Diputado Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Gracias, señor Presidente: Contrariamente a quienes me han precedido en el uso de la palabra, yo no voy a encontrar segundas intenciones en la moción de resolución que han planteado el Diputado Moeller, ni tampoco

voy a dudar de su sinceridad al hacerlo, estoy convencido de que es sincero; pero precisamente por esa profunda y transparente sinceridad en el planteamiento del Diputado Moeller, voy a tratar de ayudarlo a plasmar en realidad los objetivos que plantea, porque pueden salirle mal los objetivos como consecuencia de razones eminentemente legislativas. El Diputado Moeller sostiene que nunca quiso aumentar el número de diputados, pero se ha aprobado un aumento de treinta y cuatro diputados. Algo salió mal, algo le salió mal. Para que no le salga mal, señor Presidente el planteamiento que hace en la resolución, voy complementariamente a hacer otros planteamientos. Qué es lo que plantea el Diputado Moeller, mediante esta resolución? Primero y fundamentalmente, que se eliminen las partidas asignadas por el Congreso Nacional en el Presupuesto General del Estado, eso es lo que busca, y yo no dudo de su sinceridad, no dudo; pero, ¿por qué creo que hay que ayudarlo para clarificar los conceptos, señor Presidente?: Porque ha planteado una resolución. Leamos, señor Presidente, si usted me permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: El último inciso del Artículo sesenta y nueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Se denominarán resoluciones a las decisiones que constituyan actos reglados y aquellos que normen asuntos de trámite". Una resolución del Congreso Nacional, de mil novecientos noventa y cuatro, ¿no puede ser revocada fácilmente por el Congreso que se instale en agosto de mil novecientos noventa y cuatro?: evidentemente que sí; pero eso no es lo que busca el Diputado Moeller, el Diputado Moeller quiere en forma permanente eliminar las asignaciones provinciales. No puede ser un acto permanente del Congreso, inalterable, para lograr el objetivo que plantea el Diputado Moeller, una simple resolución, más aún cuando él sabe perfectamente y lo señaló que tenemos en vigencia una norma legal, la que consta en el Artículo catorce, inciso tercero de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Voy, señor Presidente, si usted me lo permite...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: A leer lo que dice esa disposición: "El Congreso Nacional, a través de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, presentará los requerimientos de obras locales para servicios básicos, educativos y deportivos que considere pertinentes, debidamente justificadas. Una vez presupuestadas éstas, sólo podrán ser modificadas a solicitud de la misma Comisión. La realización de dichas obras estará exclusivamente a cargo de los organismos competentes del sector público". Supongamos, señor Presidente, que la resolución es aprobada y el Congreso de agosto de mil novecientos noventa y cuatro no la deja insubsistente, no la revoca. ¿Esa resolución prevalece, señores, sobre el inciso tercero del Artículo catorce de la Ley de Presupuestos del Sector Público? No. Aún vigente la resolución, el Congreso puede decir, al elaborar el presupuesto para el año mil novecientos noventa y cinco: a base de lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo catorce de la Ley de Presupuestos del Sector Público, asignamos obras de interés provincial por parte de los diputados. Hasta ahora vemos, en definitiva, que el objetivo tan sincero y transparente del Diputado Moeller no se está consiguiendo, por eso es que decía que hay que ayudarlo a conseguirlo. Señor Presidente: me va a permitir leer otra norma constitucional.

Asume la Dirección de la sesión el Honorable Bruno Frixone Franco, Vicepresidente del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: El Artículo setenta y dos inciso primero de la Constitución dice lo siguiente: "El Presupuesto se dictará anualmente, contendrá todos los ingresos y egresos del Estado, incluyendo los de las entidades autónomas destinadas a la atención de los servicios públicos, etcétera". En ese artículo que establece cómo se establece, y perdón la redundancia, el presupuesto, cómo se elabora el presupuesto, yo planteo como moción, señores, una reforma constitucional, que ruego a la Secretaría que tome como texto. A continuación del inciso uno del Artículo setenta y dos, añádase el siguiente: "Expresamente se prohíbe el establecimiento de partidas presupuestarias asignadas por el Congreso Nacional". Si queremos ser sinceros, aprobemos esta reforma constitucio-

nal y no una resolución que no tiene absolutamente fuerza alguna para evitar precisamente lo que quiere el Diputado Moeller, las asignaciones provinciales. Repito, señor Presidente: moción, artículo en la reforma constitucional: "A continuación del inciso uno del Artículo setenta y dos, añádase el siguiente: "Expresamente se prohíbe el establecimiento de partidas presupuestarias asignadas por el Congreso Nacional". Así, señor Presidente, con o sin resolución, si aprobamos esta disposición y estoy seguro que vamos a contar con todos los votos del Partido Social Cristiano, eliminamos las partidas de interés provincial. Y complementariamente, señor Presidente, planteo otro artículo, que deberá ser tratado en el momento oportuno: "Derógase el inciso tercero del Artículo catorce de la Ley de Presupuestos del Sector Público" Si eso es lo que buscamos, señor Presidente, la eliminación de las asignaciones provinciales, ese es el camino, no una resolución. Si queremos eliminar esas asignaciones y ser conscientes de que debemos contribuir a disminuir el gasto que implicaría el incremento de diputados, aprobemos en la Constitución expresamente la prohibición y deroguemos el Artículo catorce, inciso tercero de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Minuche.

LA H. MINUCHE DE MERA: Entre el Artículo setenta y dos y setenta y tres, incluir un innumerado que diga: "Artículo. Obligatoriamente, la respectiva Comisión Legislativa velará por que el Plan de Inversiones que anualmente se aprobará dentro del Presupuesto del Estado, se lo realice tomando en cuenta las reales necesidades del país y el tamaño de las poblaciones de cada provincia. Por lo menos el cincuenta por ciento de los recursos asignados para realizar las obras de inversión, se efectuarán descentralizadamente a través de los correspondientes organismos seccionales. Se prohíbe la asignación de partidas presupuestarias en beneficio de los diputados de la República, en especial de los miembros de la Comisión Legislativa que lo apruebe".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado León.

EL H. LEON SARMIENTO: Señor Presidente, compañeros diputados: Me ha causado una satisfacción ver que los diferentes

señores jefes de bloque por fin se acuerdan de que se tiene que dar un beneficio, un halago a nuestro pueblo, y empiezan renunciando asignaciones que tenemos los diputados; pero se habla con tanta demagogia, con tanta hipocresía que se hace planteamientos, por un lado que sea desde el noventa y cinco, por otro lado que sea desde el noventa y cuatro, para que los diputados no tengamos esas asignaciones, para que esa plata vaya en beneficio de obras sociales, para que esa plata vaya en beneficio de construcciones netamente en favor de nuestro pueblo. Siempre se ha dicho aquí que los diputados independientes somos los que llevamos los murmullos, los comentarios para una cosa u otra cosa. Quiero, en nombre de este grupo, demostrarles que sí existe sinceridad, que en este grupo de independientes sí existe comprensión para lo que sufre nuestro pueblo, y por eso me viene a la mente pedirles a los señores que lanzaron las mociones, que se se añada un poco más, que sea desde el noventa y tres, para demostrarles que nosotros los independientes no hemos cogido asignaciones desde el noventa y tres, y que esas asignaciones vayan en beneficio del pueblo, pero desde el noventa y tres. En igual forma, señor Presidente y señores diputados, vemos que se preocupan de que empiecen las elecciones del noventa y cuatro, pero ya están pensando en grandes cantidades para pedirles a sus partidos políticos para poder afrontar sus campañas; por eso que los independientes queremos demostrar que nosotros sí estamos con el pueblo, que nosotros no estamos con los engaños, lejos está de nosotros, y propongo, señor Presidente y señores diputados, que de igual forma no se le exija al Gobierno grandes cantidades para los partidos políticos, porque con esas cantidades se lo destroza económicamente a nuestro país; propongo a los señores proponentes de la moción, que de igual forma se les quite todas las asignaciones a los partidos políticos para que puedan afrontar la política con el sudor de quienes sí tenemos la capacidad de afrontar las diferentes campañas políticas; sólo así demostraremos que estamos con el pueblo, sólo así demostraremos que no existe demagogia, que no existe pensamientos oscuros en contra de nuestro pueblo, porque es bonito hablar, es lindo hablar, pero no se dan cuenta la traición y la mentira que le hacen a nuestro pueblo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Lima.

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente, señores legisladores: creo que realmente para las personas que hemos escuchado la moción de parte del Jefe de bancada socialcristiana, nos llama un poco la atención frente al comportamiento, como dijera el Diputado Andrés Vallejo, en su votación con lo que respecta a la moción presentada para que las reformas de preocupación se apliquen a partir de 1996; creo que el proceso electoral que está de por medio, la presión social y sobre todo los medios de comunicación les han obligado a reevaluar esa actitud, puesto que ven en riesgo también la posibilidad de una votación en 1994. Permítanme entonces dudar de las buenas intenciones, sino que responde precisamente a esta presión. Pero también es importante hacer una reflexión: las reformas constitucionales que representan el interés del bloque social cristiano, como se lo ha demostrado hasta la saciedad, no son la solución al problema del Congreso Nacional, y eso también no debemos olvidarlo; creo que el tema no está en el asunto económico porque no creo que podamos decir que nos preocupa la inversión en un proceso electoral si este permite lograr un debate ideológico, político en el pueblo y sobre todo que le permita decidir y opinar sobre el manejo del Estado. Nosotros como partido hemos estado en desacuerdo con la eliminación de las elecciones intermedias, y nos parece una argumentación muy pequeña el tema económico frente a lo que nosotros decimos que es importante que el pueblo se pronuncie frente a los hechos y al manejo del Estado. Las elecciones intermedias son una especie de plebiscito, las elecciones intermedias permiten que el pueblo se pronuncie, que sancione a un gobierno, que opine sobre la gestión de gobierno; eso es importante y se está negando esa posibilidad. Pero también es necesario decir que una resolución no ayuda para nada, una resolución no puede estar sobre la ley y, por lo tanto, estaremos pendientes de qué va a suceder en el propio tratamiento de las Reformas Constitucionales cuando votemos la disposición general, ahí veremos quién realmente es honesto y sincero en su posición, porque al no aprobar la disposición general daría al traste con toda resolución o buena intención y además como está planteada lo único que hace es rechazar declarativamente

las insinuaciones entre comillas, las insinuaciones realizadas a través de los medios de comunicación; allí veremos lo que va a suceder, allí nos daremos cuenta realmente quién está interesado en la democracia y en que el pueblo pueda vivir en democracia con esa actitud. Se ha dicho mucho también o la preocupación tiene que ver con la reelección inmediata. Nosotros como partido nos hemos pronunciado por la necesidad de la reelección inmediata porque creemos que es importante lograr una carrera, un fortalecimiento en el conocimiento del legislador, pensamos que el legislador que viene por segunda ocasión tiene mayores elementos de aportar; el problema surge cuando estas reformas constitucionales continúan siendo tratadas después de la convocatoria a elecciones, en ese momento pierde validez la posibilidad de la reelección inmediata para 1994, porque está convocado el proceso electoral, no porque la reelección como tal sea errónea, y eso es importante señalarlo porque no podemos hacernos el haraquiri, porque no podemos a través de lograr una imagen olvidarnos de lo fundamental y de los conceptos. Además es importante también recordar por qué surgen las famosas asignaciones de desarrollo seccional, hoy llamadas así, antes interés provincial, por el famoso centralismo agobiante que ha impedido el desarrollo del país; hay provincias como la mía, que el año 1993 tuvo una sola asignación interesante, que no ha salido, que se ha perdido a través del Ministerio de Obras Públicas, una sola, parece que dentro del mapa del país no existían muchas provincias, supongo que esa fue la motivación para que los legisladores creen esta posibilidad, para que algo se lleve a cada provincia. También es cierto que lamentablemente muchos legisladores no han utilizado idóneamente lo que son esas asignaciones de desarrollo seccional y que han determinado la sanción y el cuestionamiento del pueblo; pero es verdad, les pregunto a los diputados provinciales, que nuestras provincias están abandonadas, que están olvidadas, que el centralismo es asfixiante; es cierto, poco dinero llega a nuestras provincias, menos y casi nada para lo que significa su desarrollo, la reactivación económica, nada; hay una visión de todos los gobiernos que han pasado por aquí, de evitar y de impedir con su actitud política y sobre

todo a través de los Ministerios impedir ese desarrollo y esa reactivación económica. Me hubiera gustado también escuchar al Partido Social Cristiano pronunciarse frente al problema de la TEXACO o pronunciarse frente a los problemas que ahora vive el país, no creo que una campaña electoral pueda reivindicar todos los aportes que al Socialcristianismo ha dado este Gobierno, la aprobación de un sinnúmero de leyes que afectan significativamente a lo que es este país, creo que el pueblo no va a olvidarse, espero que no se olvide y nosotros nos vamos a encargar de recordarles. Creo que es necesario votar, y solicito que votemos nominativamente para dejar constancia de ello, estoy de acuerdo en votar; pero también señalo que es una actitud demagógica porque tendremos que votar reformando la ley, la Constitución si queremos ser coherentes, como se ha dicho aquí, una resolución no ayuda, es una simple declaración y, por lo tanto, creemos que los planteamientos del Diputado Antonio Rodríguez son válidos; si queremos rectificar, rectificaremos pues entonces; pero también es importante decir que el número de legisladores, la reforma que estamos tratando no soluciona el problema del Congreso Nacional, no solucionan, el tiempo nos dará la razón, evidenciamos una reforma coyuntural, no una reforma que logre cambiar el funcionamiento del Congreso para lograr idoneidad en su actividad, y creo que el problema no está en el número, lo hemos dicho varias veces, el problema está en la actitud de los partidos políticos, está en la actitud de los legisladores, quienes venimos a trabajar con seriedad o quienes entienden que la actividad del legislador sirve únicamente como adorno o para conseguir prebendas personales. Creo, señor Presidente, que es importante votar, pero también estaremos vigilantes de lo que suceda posteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Andrade.

EL H. ANDRADE CASSANELLO: Señor Presidente, honorables legisladores: estamos en vísperas, los diputados provinciales, de dejar de ser tales, se avecina un proceso electoral, es decir concretamente arranca el 31 de este mes con las inscripciones de las correspondientes listas, y qué hemos hecho los diputados provinciales en escasamente año y pocos meses en función, en beneficio de nuestras provincias, muy poco

señor Presidente, muy poco honorables legisladores; y para aquellos que de una u otra manera tenemos que estar permanentemente en nuestras provincias, donde conocemos y palpamos de manera directa las necesidades que estas tienen, tenemos una especie de complejo de culpa por no haber podido superar, solucionar los graves, gravísimos problemas por los que atraviesa nuestro país, especialmente las provincias pequeñas. A esta decepción, a esta frustración, señor Presidente, se viene a sumar que el hecho, la experiencia que hemos recogido aquí en el Congreso Nacional, señor Presidente, honorables legisladores, estar en el Congreso Nacional como diputado provincial un año y meses es como arar en el mar, no hemos hecho absolutamente nada positivo, no hemos cambiado las estructuras socioeconómicas de este país, no hemos solucionado los problemas que tiene este país, hemos sido buenos para nada; si a eso le agregamos el desprestigio en el que se encuentra sumido el Congreso Nacional y que día a día incrementa su desprestigio pero no sólo por lo que hace o deja de hacer el Congreso Nacional sino justamente por miembros de este Congreso Nacional que se rasgan las vestiduras y escupen para arriba, le hacen daño al Congreso Nacional, lo desprestigian, pensando ellos sobresalir, erigirse como figuras que están sobre el bien y el mal y que están sobre el Congreso Nacional, y eso no es así, ellos saben que ellos también son parte de este Congreso Nacional, y están actualmente confundiendo al pueblo ecuatoriano, por eso coincido totalmente con lo manifestado, con lo expresado por el Diputado Moeller, hay una confusión maquiavélica, dirigida, orquestada en contra del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: dos pruebas concretas; la primera: el incremento del número de diputados no es un incremento por incremento, lo que se ha hecho es justicia regional, se ha dado el justo número de diputados que le corresponde a cada provincia. Igualmente se ha confundido al pueblo ecuatoriano, señor Presidente, honorables legisladores, cuando se ha satanizado la reelección inmediata; sí estamos de acuerdo, no puede y no debe pasar la autoprórroga, estamos de acuerdo, eso es inmoral, eso sí es inmoral; pero qué inmoral puede ser la reelección inmediata, señor Presidente, honorables legisladores, cuál es el miedo que le tienen al pueblo, cuál es el miedo de ir

a una consulta popular a que sea el pueblo ecuatoriano el que juzgue qué diputado ha cumplido o qué diputado no ha cumplido; inmoral es rasgarse las vestiduras en este Congreso Nacional, hablar de justicia social, hablar de equidad y salir del Congreso Nacional y en la puerta tener un Mercedes Benz de cien mil dólares o tener un yate de doscientos mil dólares en la playa, no conocer la pobreza del país, no saber que el setenta por ciento del pueblo ecuatoriano se muere de hambre, es es inmoral; inmoral no es acudir al pueblo ecuatoriano a que sea el pueblo ecuatoriano el que escoja. Y con entereza de bien, señor Presidente, conozco que estamos en segundo debate, si procede como moción previa del doctor Moeller, o como la quieran llamar, yo no soy abogado, pero no sólo que se reconsidere la posibilidad de la reelección inmediata de los legisladores y que vayamos los que tenemos la cara de enfrentar al pueblo para que sea el pueblo ecuatoriano el que juzgue, repito, quien ha cumplido y quien no ha cumplido con su provincia, con su electorado. En lo relacionado a las asignaciones, señor Presidente, aquí es fácil, frente a un micrófono, frente a una cámara, renunciar con piola a las asignaciones provinciales, renunciar a lo que ya otros diputados tuvieron el año pasado, que devuelvan la plata pues los del año pasado, aquellos que hoy han dicho, que devuelvan todo lo de la Comisión de Presupuesto. Lo que ha habido, lo que hay y lo que habrá sólo es resignaciones. Estamos en un país subdesarrollado, nuestro país no es comparable con ningún país de Europa, mucho menos con los Estados Unidos, donde la obra física ya está hecha, allá no necesitan de agua potable, allá no necesitan canalización, allá no necesitan caminos vecinales, allá no necesitan electrificación, señor Presidente, aquí en nuestro país sí se necesita y el CONADE es responsable de hacer la obra e indicar qué obra se hace o no se hace, no tienen un criterio de justicia distributiva en el país para determinar qué obra se hace y qué obra no se hace, señor Presidente. Nosotros los legisladores de provincia estamos permanentemente con nuestro pueblo, sabemos qué necesidades tiene, sabemos qué carretero está mal, qué puente no existe, sabemos qué escuela necesita una letrina porque los niños no tienen dónde ir a hacer sus necesidades. El CONADE, señor Presidente, no sabe de esto,

no conoce de esto, el Ministro de Educación tampoco, el Ministro de Finanzas peor, ni que hablar de un Ministro de Obras Públicas. Señor Presidente: mantengo y sostengo que las asignaciones provinciales deben mantenerse, y no sólo mantenerse, incrementarse, señor Presidente, y no permitir a los legisladores, que no se les permita, como no se lo ha permitido nunca, manejar estos dineros, sino entregárselos, asignárselos a los distintos Ministerios, pero con recomendación del diputado, señor Presidente. Seiscientos millones de sucres es ridículo, es ridículo además que los diputados no los manejamos, no van para nuestros bolsillos, señor Presidente, usted lo sabe, como muchas cosas para otros que son legisladores ahorita, sí fueron en los gobiernos anteriores para los bolsillos de ellos plata, por eso es que ellos están con los bolsillos repletos, ellos no necesitan, no les interesa; pero el pueblo sí quiere, el pueblo necesita de obras, señor Presidente, de esas obras pequeñas, esa obra que por pequeña que es el CONADE no la toma en cuenta. Señor Presidente: ratifico mi posición de que las asignaciones no que no se las debe suspender, se las debe incrementar. Hablando de asignaciones, si Mandrake Jesucristo, entre comillas el Ministro de Finanzas Robalino, como él mismo se autocalificó, se atreve a cercenar las rentas que ya están asignadas a los consejos provinciales y a los municipios, le va a pasar lo mismo que al ex-Ministro de Finanzas Pablo Better. Usted recordará, señor Presidente, usted fue diputado interpelante, lo trajimos al Congreso y por esa razón lo interpelamos, lo censuramos y, lo que es más, sentamos un precedente en el Congreso Nacional, sentamos un precedente en el país, es por eso que en el Ministerio de Finanzas ahora sí se cuidan, ahora se cuidan de no excederse del cinco por ciento que usted lo acusó, ahora se cuidan de no hacer las asignaciones tipo FLACSO; usted recuerda, señor Presidente, el edificio que el ex-Ministro de Finanzas Pablo Better dadivosamente le entregó a la FLACSO; pero la justicia tarda pero llega y entiendo que está siendo glosado el ex-Ministro de Finanzas Pablo Better solidariamente con un millón de dólares por haber dispuesto arbitrariamente de recursos del Estado. Señor Presidente: si Mandrake Jesucristo, repito, osa cercenar las rentas como lo hizo Better, me sumaré a la interpelación

a ese Ministro, para que rectifique, para que enmiende, para que cambie procedimientos y entregue las asignaciones que por justicia corresponde. Y finalmente, señor Presidente, honorables legisladores, de la manera más comedida quiero hacer un llamado a la reflexión a mis compañeros: que reconsideremos la posibilidad de ir a una reelección inmediata, eso es democrático, que sea el pueblo el que decida, que no sea un grupúsculo de personas, como lo hicieron en la época de un oscuro presidente de ingrata recordación para al historia nacional, en un Congreso Nacional oscuro igualmente, quince escasos legisladores, recortaron los períodos y decidieron hacer la reelección a medio tiempo; ahora no, aquí estamos cincuenta y dos, podemos estar cincuenta y dos o más; si no hay miedo al pueblo, si no hay miedo a la voluntad popular, bienvenidos. Señor Presidente: que se reconsidere esa posibilidad; no a la autoprorroga, eso es inmoral; pero lo más democrático es consultarle al pueblo ecuatoriano para que sea éste el que defina qué legisladores deben quedarse en el Congreso Nacional y qué legisladores deben ir a su casa, como muchos legisladores nacionales que deben también estar pensando en someterse a la opinión pública para ver si les autorizan a quedarse dos años más. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Vélez.

EL H. VELEZ NUÑEZ: Señor Presidente: antes de seguirme confundiendo con tanta moción que he escuchado, rogaría a usted que por Secretaría se dé lectura a todas las mociones que han sido presentadas, comenzando por la moción del Diputado Moeller, que es la moción de resolución, y hay otras mociones que están planteadas para la reforma a la Constitución; y pedir así mismo al Diputado Moeller si acepta la ampliación solicitada por el Diputado Carlos Vallejo; y que usted determine el procedimiento que vamos a seguir, porque he escuchado muchísimas mociones, que las ordenemos en Secretaría con el objeto así mismo de apoyar la petición formulada por la Diputada Lima de que la votación de todas estas mociones sea nominativa. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Le voy a rogar al señor Secretario, para aclarar el concepto, que se

sirva leer el Artículo sesenta y cinco del Reglamento.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo sesenta y cinco del Reglamento: "Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otras sino en los siguientes casos: 1.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 2.- Sobre una cuestión previa, conexas con la principal, que en razón de la materia exige un pronunciamiento anterior; 3.- Para que el asunto pase a Comisión; 4.- Para que se suspenda la discusión; y, 5.- Para ampliarla o modificarla previa aceptación del proponente. Caso de no ser aceptada por el proponente, una vez negada la principal, se pasará a discutir la modificatoria, y si fuera aprobada, podrá tramitarse la ampliación siempre que no altere su sentido. Estas mociones tendrán prioridad según el orden indicado y el Presidente calificará la naturaleza de tales mociones". Hasta ahí el Artículo sesenta y cinco del Reglamento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a actuar en aplicación de este artículo, señor diputado, en su momento; mientras tanto, sigue en debate la moción del Diputado Moeller. Diputado Remigio Dávalos.

EL H. DAVALOS DAVALOS: Señor Presidente, honorables legisladores: estoy realmente conmovido por la generosidad que se ha establecido por parte de varios legisladores que se preocupan por los recursos del Estado; creo que es verdaderamente plausible, es muy importante que, como dice, recogiendo palabras de otro honorable diputado, las abejas reinas de este Congreso demuestren una actitud generosa para empezar a ahorrar en este país como contribución a la crisis económica que existe sin lugar a dudas como consecuencia, también recogiendo otras palabras del mismo diputado, como consecuencia del desgobierno, de la irresponsabilidad que existió en el pasado de algunos vivos y algunos sapos. En lo que tiene relación, señor Presidente, a las reformas constitucionales, creo que aquí mismo en el Congreso, en los antecedentes del debate de las reformas constitucionales se ha sentido lo que representa un manipuleo político, eso le ha restado sin lugar a dudas categoría, seriedad a lo que en estos días y en estas horas estamos discutiendo y estamos tratando. Hay ciertas cosas que son rescatables, pero el fondo del

asunto no cabe duda que es coyuntural, que es superficial. Qué importante habría sido enfrentar, para beneficio del país, de la vida democrática del país, del mismo Congreso, de la existencia de los partidos políticos, reformas verdaderamente profundas, que vayan mucho más allá de lo que significa las coyunturas en función de 1994 y también de 1996. Se ha debatido y se ha dicho muchas cosas sobre las reformas constitucionales, y uno de los caballos de batalla de parte y parte que se ha utilizado es el estribillo famoso de la autoprórroga. No, señor Presidente, yo creo que debe haber ya definitivamente un archivar serio de este manipuleo, porque no puede ser posible que a más de que estamos discutiendo superficialidades, se pretenda engañar a la opinión pública con una tesis que definitivamente no tiene cabida en el Congreso Nacional. Yo estoy de acuerdo con esas buenas intenciones de los honorables diputados que, preocupados por la situación económica que tiene el país, han establecido sus mociones para disminuir el gasto, y concuerdo plenamente con el criterio jurídico planteado por el Honorable Rodríguez, para que sea real, para que sea efectiva esa buena intención, respaldo definitivamente esa posición y esa moción, para que no sea una resolución sino una reforma legal. Y si es que existe también la intención de mejorar esta situación que no solamente es relacionada con la parte económica sino con algo que aquí se ha denunciado en innumerables ocasiones: la situación del manipuleo también que existe año tras año en lo que representa la búsqueda en la participación de la Comisión de Presupuesto. Por qué no existe más sinceridad, más positivismo, por qué no se aporta en ese sentido para que en el Congreso Nacional se termine también con este tipo de conflictos, para que se termine en la raíz, no solamente en las hojas, sino en la raíz lo que significa no solamente la parte de las asignaciones presupuestarias sino el conflicto interno que año a año tiene el Congreso Nacional en la captura de la Comisión de Presupuesto. Señor Presidente: el país está pendiente de nosotros, está pendiente de lo que está haciendo el Congreso Nacional, no quiero repetir una vez más, porque no me interesa de ninguna manera ser juez del primer Poder del Estado y como tantas y tantas veces ya se ha repetido del famoso descrédito que tiene el Congreso

Nacional; pero sin lugar a dudas, yo sí tengo un cuestionamiento dentro de mi razonamiento y de mi conciencia: a dónde apuntan realmente las reformas constitucionales, es un cuestionamiento que ha surgido y que me he dado cuenta de todos los sectores prácticamente; y no es la oportunidad para que a través del debate, del peloteo entre las abejas reinas se mezcle injustamente al Gobierno Nacional; cada vez que existe una oportunidad de esta naturaleza, el Gobierno Nacional es puesto en la picota para la crítica absolutamente injusta. Si es que el Gobierno Nacional tiene que tomar medidas económicas, lo hará sin pretextos, lo hará frontalmente, para solucionar los problemas desde el punto de vista del desarrollo económico que requiere el país y, por supuesto, para solventar la carga de lo que representa un presupuesto inflado y heredado de la irresponsabilidad política con que se ha manejado este país. De tal manera, señor Presidente, que respaldo la posición de eliminar las partidas presupuestarias, desde 1994, a través de una reforma legal. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Salvador.

EL H. SALVADOR MORAL: Señor Presidente, señores diputados: la moción del señor Diputado Moeller ha causado una serie de preocupaciones, especialmente para los diputados de provincias pequeñas, donde voy a demostrar dentro de pocos minutos, que si no fuera por esas pequeñas asignaciones provinciales determinados organismos no tendrían con qué trabajar. Tengo aquí a la mano el Presupuesto del Estado en el asunto relacionado con el Ministerio de Vivienda, asigna a la Provincia de Pastaza, a la que me honro en representar, dos millones quinientos mil sucres para obras en la Provincia del Pastaza. ¿Qué se puede hacer con eso? Aquí tengo, señores, el Presupuesto del INECEL, quince millones de sucres para la Provincia de Pastaza en INECEL; yo le he puesto en la carta al Presidente de INECEL, devolviéndole, agradeciéndole por esta donación que hace de quince millones y diciéndole que un trabajador de ellos ha recibido cuarenta millones para retirarse de su trabajo; sin embargo a la provincia de Pastaza generosamente le dieron en el Presupuesto Nacional quince millones de sucres. Una cosa es hablar demagógicamente, como lo han hecho algunos políticos, y otra cosa es hablar de

la realidad. El día de ayer, señor Diputado Moeller, hemos demostrado una gran unidad, veo que ha preocupado a muchos el que la amazonía ecuatoriana, a la cual tanto amamos en los discursos cada doce de febrero, hablamos del día del Oriente ecuatoriano, de la Amazonía, hay que defender nuestras fronteras; pero para defender nuestras fronteras no somos capaces de darle un diputado más, con el derecho que tiene a venir elegido por mayorías y por minorías; es la única región de la Patria a la que se le ha dado la oportunidad de traer un diputado, uno solo, por las mayorías, y democráticamente quitarle el derecho de que las minorías también sean representadas. Ha causado gran revuelo aquí en el Congreso, porque la amazonía aumente un diputado, sin embargo ya veremos los discursos del doce de febrero, los discursos a cada rato que no vaya el Presidente Durán Ballén al Perú, que no vaya, que tenemos que defender nuestras fronteras, nuestro Protocolo, y no somos, digo, capaces de poder respetar la decisión que se tomó de aumentar un diputado por cada provincia amazónica. Tengo que realmente dejar clara mi protesta y quisiera interpretar los sentimientos de mis colegas diputados amazónicos en el sentido de que, al fin, hemos reivindicado los derechos de las provincias amazónicas con esa resolución que se tomara ayer, con esa reforma constitucional que la votamos. Quisiera decirle al país, que efectivamente el señor Diputado Moeller no recordaba, pero yo le quiero recordar ahora, porque tuve la oportunidad de ser su compañero en el Senado; tuvimos dos senadores por cada provincia, señores diputados; dos por veinte provincias de ese tiempo eran cuarenta; más quince senadores funcionales, cincuenta y cinco; más sesenta y nueve diputados. Y quisiera expresar por qué recuerdo aquello de sesenta y nueve, porque la señorita Diputada Robalino en su discurso de un día, defendiendo a los trabajadores de Atuntaqui, dijo: aquí estamos sesenta y nueve pechos para defender nuestras garantías constitucionales, por eso recuerdo los sesenta y nueve. Lo que nos daba ciento veinte y cuatro legisladores, que como ha dicho el señor Diputado Moeller, nos reuníamos en este mismo lugar, y el Ecuador no decía nada, estaba tranquilo y estaba feliz de que existan dos cámaras, como yo estoy seguro ahora que también debería repetirse el sistema bicame-

ral. Pero si nos ponemos a discutir que a las provincias amazónicas se les ha permitido tener con derecho un diputado más, pues realmente yo no sé cómo calificar esas observaciones o protestas. Por otro lado, estoy viendo que se está quitando tantos derechos a los legisladores, que lo único que va a caber es una moción más, cortar las cabezas de los diputados, ponerles un parche en la boca y quitarles todos los derechos. Para qué venimos aquí, si ni siquiera podemos opinar, señor Presidente, para qué venimos aquí si aquellas asignaciones provinciales de que tanto hablamos no son para meternos en los bolsillos, como se han metido tantos legisladores en gobiernos anteriores. Realmente, señor Presidente, nosotros somos gente seria, gente honesta, hemos venido a trabajar por nuestras provincias; pero no podemos este rato y le digo al señor Diputado Moeller, no permita usted, señor diputado, no dé paso a que esa gran mayoría que se hizo ayer y demostró que usted y todos nosotros aportamos con nuestro voto para las reformas, hoy día quienes no estamos de acuerdo con esta barbaridad de cercenar estos derechos, no permita, señor, que tenga éxito su moción. Yo le pido con todo mi afecto, que usted retire esa moción y permita que se sigan manteniendo las asignaciones provinciales, que es el único recurso con el cual cuentan las provincias pequeñas. Gracias a esas pequeñas cosas, voy a relatar lo que está pasando con los quinientos millones de la Provincia de Pastaza, me refiero a la parroquia Shell, que es el ingreso a la Amazonía ecuatoriana. En la parroquia Shell está ubicado uno de los más importantes aeropuertos del Ecuador, porque es la brigada de selva en la amazonía ecuatoriana; allí, el teniente político tenía que trabajar en un cuarto lleno de lodo, no existía absolutamente una silla en qué sentarse, una vergüenza el poder llegar a la tenencia política; y al lado había un cuartucho ridículo y pobre, lleno de lodo, donde que el que caía preso por alguna circunstancia estaba vejado materialmente. ¿Qué hemos hecho con los quinientos millones o parte de esos quinientos?: estas obras que se hicieron en Shell han costado sesenta o setenta millones; hemos hecho un edificio para tenencia política, junta parroquial, oficina de correos, oficina de teléfonos, retén policial y dos calabozos para los presos; por supuesto no hay presos ahí, pero por lo

menos al que vaya preso que se lo trate como persona humana, eso hemos logrado con una parte de los quinientos millones; estamos adoquinando un poquito de las calles, pero con el presupuesto que nos da el Estado, es realmente miserable. Yo tengo aquí, señor Diputado Moeller, y le invito a que usted venga a ver cómo nos tratan: dos millones quinientos mil sucres de asignaciones del Ministerio de Vivienda; realmente yo no he visto una sola obra del Ministerio de Vivienda en la Provincia de Pastaza. Lo que es más, acabo de protestar enérgicamente por la paralización en la construcción de unos puentes de la carretera Baños-Puyo, que este mismo Congreso, unos pocos días más tarde del diez de agosto del noventa y dos, dictara una resolución reconociendo y declarando que esa carretera debe ser construida y que se declare de prioridad nacional. Pues con todas esas cosas no se ha llegado hasta el momento a hacer; estamos esperando la llegada del Presidente Menem de Argentina, que nos ha ofrecido financiar la construcción para terminar esa carretera que durante cincuenta años esa provincia y toda la amazonía ecuatoriana ha estado esperando. No puede ser que se lo quite quinientos ridículos millones, cuando se está pagando solamente a un empleado que sale de alguno de estos organismos públicos: Banco Central, Junta Monetaria, INECEL, PETROECUADOR, cincuenta, sesenta, setenta millones por el retiro de un trabajador; yo no quiero decir que sea justo o injusto la entrega de esos valores; peor no es justo que a una provincia entera se le quite quinientos ridículos millones. Por estas circunstancias, señor Presidente, yo quiero ratificarme en la alegría que debemos tener y que tenemos los legisladores de las provincias amazónicas porque se hizo justicia la noche de ayer, porque se reivindicaron los derechos amazónicos y porque verdaderamente ahora podemos decir que elegiremos diputados, por mayorías o minorías, pero estará representado el pueblo en general. Igualmente, esa mordaza que teníamos y que nos obligaba a nosotros a estar en manos de los tribunales electorales, que nos califiquen y que sean ellos los que digan si el candidato ha estado tres años ininterrumpidos metido en la cárcel de la provincia para poder ser diputado; eso hemos sepultado, señor Presidente y señores diputados, lo cual es motivo de verdadera alegría, porque la nación

ecuatoriana lo que quiere es libertad, y esto es libertad; que el pueblo ecuatoriano pueda elegir a quien quiera, sin ponerle cortapisas ni ponerle pretextos legales como se ha venido haciendo, muchas personas no habrían llegado jamás al Congreso Nacional si no habría habido esa disposición que algún partido político lo logró en algún momento. En todo caso, quiero felicitar a la amazonía ecuatoriana, agradecer a los diputados que en una gran mayoría ayer tomó esa decisión; pedirle de nuevo al señor Diputado Moeller que lo retire en aras de mantener esa gran unidad que mantuvimos el día de ayer, y que no nos ponga a nosotros, a quienes estuvimos juntos votando ayer en mayoría para las reformas constitucionales, no nos ponga en la situación de dar nuestro voto en contra. Señor Presidente, señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Núñez.

EL H. NUÑEZ ARANDA: Señor Presidente, honorables legisladores: con el respeto que se merecen determinados legisladores que hicieron el uso de la palabra, pero quiero referirme a que aquí ya hablaron los papas de la componenda y solamente faltaría decir Amén; pero esa no es la verdad que necesita saber el pueblo ecuatoriano. Aquí se ha acostumbrado siempre a decir las mentiras, y no se dice con transparencia lo que el pueblo ecuatoriano necesita saber. Yo voy a reivindicar la autoría de quién presentó, con fecha 18 de agosto de 1992, el Proyecto de Reformas al Artículo 56 de la Constitución Política del Estado; esta es una reivindicación que los legisladores amazónicos no vamos a permitir que una vez que la noche de ayer democráticamente votó este Congreso con cincuenta y tres votos, y que agradecemos a nombre de las provincias beneficiadas, esta reforma que es trascendental, que es histórica para los pueblos amazónicos y para la Provincia de la Región Insular de Galápagos, los dos diputados; conquista que hemos venido peleando desde más de un año, señor Presidente; ningún proyecto de Ley puede venirse a amañar a última hora si es que no hubo la iniciativa de un legislador, y eso lo conoce demasiado, señor Presidente, y lo conocen los honorables legisladores. Este proyecto de ley presentado por el Legislador de Zamora Chinchipe tuvo sus instancias legales, se repartió dentro de los quince días para que conoz-

can todos los legisladores, luego se dio lectura aquí en el Congreso en pleno, pasó luego para que conozca la Comisión de Asuntos Constitucionales, y luego se ha desarrollado tal como debe darse el tratamiento de un proyecto, mucho más si es de reformas a la Constitución Política de la República. Pero aquí se ha dicho en la intervención de hoy día de un legislador, que este proyecto es de reivindicación del Partido Social Cristiano, cosa que yo debo aclarar con todo el respeto que se merece este Congreso Nacional y el pueblo ecuatoriano: iniciativa del Diputado de Zamora Chinchipe y reivindicación de los legisladores amazónicos y con el apoyo de muchos partidos políticos que la noche de ayer votaron y que el pueblo ecuatoriano sabe quiénes respaldaron esa tesis y quiénes se salieron, quiénes se abstuvieron de votar, quiénes negaron este derecho para que las provincias amazónicas tengan los dos diputados, no voy a mencionar qué partidos políticos porque la noche de ayer ya lo expresé. De tal manera que esta es una aclaración que he querido hacerla, señor Presidente, con todo respeto, como repito, a este Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano. En segundo punto, aquí se ha presentado por parte del Diputado Moeller una moción, una propuesta que hasta cierto punto ha sido discutida; pero yo quisiera recordar que si aquí se está hablando de austeridad económica, si aquí se quiere salvar al país de la crisis económica que se vive, porque así se entiende de las expresiones de los legisladores, saludable hubiera sido, señor Presidente, para esta austeridad económica, para la forma moral como lo quieren los partidos políticos, no manejar ningún dinero de la Función Ejecutiva, saludable digo que hubiera sido que se hubiera incluido también dentro de esta moción que los partidos políticos se abstengan de recibir las asignaciones que da la Función Ejecutiva, eso hubiera sido saludable para la Patria, para la democracia, para el país, hablando si se quiere así con sentimiento de patria, y a lo mejor aquí vale hacer un análisis. ¿Por qué digo que hubiera sido saludable que se hubiera presentado esta moción o que se hubiera incluido dentro de la propuesta del honorable Moeller?: porque las asignaciones que reciben los partidos políticos, a diferencia y comparación de las que recibimos como partidas de obras de interés provincial cada legislador, las unas, las de los

partidos políticos, jamás la Contraloría fiscaliza, yo pregunto si alguna vez Contraloría a algún partido político al menos le ha pedido informes de en qué se han invertido esas grandes cantidades de dinero que reciben los partidos políticos, jamás la Contraloría General del Estado ha hecho una auditoría. Y lo otro, comparativamente, lo que recibimos los setenta y siete legisladores como obras de interés provincial, esto sí tiene auditoría y Contraloría General del Estado determina en sus períodos de tiempo las auditorías correspondientes para saber cómo se justificaron y se invirtieron esos fondos. De tal manera que, señor Presidente, así hay que expresar un pensamiento, con claridad, sin amarres, sin componendas, sin lenguajes floridos, que ahora porque sabemos que hemos hecho una nueva mayoría hay preocupación de algunos partidos políticos; y yo pregunto: cuando hicieron la mayoría el 10 de agosto de 1993, ahí estuvieron alegres para repartirse todas las comisiones, ahí no dijeron nada, ahí expresaron que eran los salvadores de la patria, ahí cuando les convenía sí hablaban con lenguaje claro; ahora, cuando ven que la democracia es participativa y el juego democrático se da así, señor Presidente, para salvar por ventaja a la democracia, tiene que haber mayorías y minorías, eso es lo bueno de la democracia; ahora sí critican, ahora sí quieren con doble lenguaje decir que las asignaciones de obra de interés provincial deben ser suprimidas, así lo expresan con un lenguaje obscuro. Señor Presidente: aquí algunos legisladores han sustentado con tesis y con realidad la razón por qué nosotros y especialmente en mi calidad de Legislador de Zamora Chinchipe defiende y seguiré defendiendo las asignaciones para obras de interés provincial, porque no es verdad como algún legislador decía, que si esto no lo manejan los legisladores el Gobierno Central se va a acordar de las tragedias que se han dado en este país; no es verdad, señor Presidente, la tragedia que se dio en Nambija, un solo sucre el Gobierno Nacional asignó para Nambija, a pesar de que ahí fallecieron más de trescientos ecuatorianos, por el centralismo absorbente, porque la presión política de los mismos partidos políticos mayoritarios van, después de dar un discurso florido aquí, con doble lenguaje, sí van después al Ministerio de Finanzas a presionar que se les asigne sus cuotas para

poder beneficiar a tal o cual provincia, pero de las provincias pequeñas jamás ningún gobierno de turno se ha acordado. De tal suerte que reivindicar estas escasas asignaciones, el año anterior de quinientos millones y hoy de seiscientos millones, es al menos con el conocimiento de cada legislador, poder llegar con una obra donde ningún gobierno de turno ha llegado. Ya decía un legislador, la construcción del parque, el adoquinamiento de la ciudad de cualquier cabecera cantonal o parroquial; la tarabita, porque en la amazonía, señor Presidente, los niños para ir a recibir clases de un recinto a otro tienen que exponer su vida para poder pasar un río que no tiene una tarabita; y ahí está la obra del Consejo Provincial, ahí está la obra de cualquier organismo de desarrollo que asignamos los legisladores estas obras. De tal suerte, señor Presidente, que aquí, como repito, se habla con un lenguaje florido, aquí se dicen discursos bonitos, pero luego vamos a golpear las puertas del mismo Gobierno, a lo mejor en la obscuridad, cuando ya no hay periodistas que nos vean; o a lo mejor a altas horas de la madrugada, cuando ya no hay el testigo ocular que es el pueblo ecuatoriano para que juzgue, pero ahí vamos a exigir partidas extrapresupuestarias para beneficiar, sí, a los partidos dominantes, oligárquicos que han tenido estos espacios democráticos. Por eso, señor Presidente, quería hacer mi intervención para dejar muy claro el punto de vista, como legislador amazónico, en donde defendemos con tesis, con altura, con respeto, pero con claridad meridiana que estas asignaciones inclusive deben seguir en los próximos años aumentándose, porque los legisladores son los únicos que conocen la realidad de cada una de sus comunidades. Gracias, señor Presidente. Gracias, honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moeller.

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente y honorables legisladores: entiendo que usted habrá decidido declarar cerrado el debate sin perjuicio de que hayan varias mociones; pero yo debo atender, en el orden en que se han presentado, diversas solicitudes referidas a la mía, y quiero comenzar por alguna referencia que hizo el señor Diputado Antonio Rodríguez a que está dispuesto a ayudarme. Quiero decirle al señor Diputado Rodríguez, que sabiendo que esa intención

de ayuda es sincera y transparente, como es mi intención, yo acepto no solamente del señor Diputado Rodríguez sino de todos los señores diputados de este Congreso cualquier tipo de ayuda con tal de lograr un objetivo que nos debe ser común, por supuesto que sí. Pienso, esto sí luego de haber escuchado diferentes intervenciones, que alguna probabilidad tiene mi moción de ser aprobada, la de reforma constitucional suya o la que decida la Presidencia o la Cámara votar entre la suya y la de la Diputada Minuche, contará con el voto socialcristiano sin duda alguna; pero vamos ganando espacios y posiciones. No se trata necesariamente de satanizar las asignaciones provinciales en esta moción; yo quiero creer, es más, creo que la inmensa mayoría, la totalidad de las asignaciones provinciales han sido manejadas por todos los señores diputados, mejor dicho por las entidades seccionales a las que los señores diputados han dirigido estas asignaciones, con pulcritud y hacia objetivos de bien común, que no son solamente los macroproyectos que en muchísimas instancias son los microproyectos de los que se alientan las pequeñas comunidades, como bien había indicado el señor Diputado Salvador; y por ello también, porque ha sido un consenso de la Cámara, un discurso que se ha repetido, que incluso ha servido de fundamento para oponernos a la autoprorroga y ahora, respetando importantes criterios divergentes, también a la reelección inmediata del noventa y cuatro, que las reglas de juego establecidas deben respetarse. Los señores diputados provinciales que hicieron su campaña en el año mil novecientos noventa y dos y fueron elegidos diputados por dos años en el noventa y dos, lo hicieron en base a una plataforma política de su partido al que estaban afiliados y también en base, inevitablemente en un panorama geopolítico y económico como el ecuatoriano, ofreciendo determinadas obras que debían llevar a sus provincias; el macroproyecto, que depende sustancialmente de la decisión política del gobierno de turno de llevarlo a efecto en el límite de sus disponibilidades fiscales; y los pequeños proyectos cantonales, parroquiales o provinciales; el camino vecinal, el puente pequeño pero que sí da acceso a cien o doscientas familias al mercado para llevar sus productos, eso ofrecieron los diputados provinciales, Honorable Vallejo; es por eso, porque las reglas del

juego de la elección del noventa y dos se basó para la elección de los diputados provinciales, que no puedo aceptar su modificatoria, cuya intención respecto y es clara con la adecuada, como comentábamos con usted, connotación política, es evidente; pero las reglas del juego respetémoslas, los señores diputados han ofrecido determinadas obras y unos parcialmente, otros menos y otros más ha cumplido con sus ofrecimientos en base a aquellas asignaciones que eran ley de la República por muchos años en el Congreso Nacional. No puedo, en consecuencia, señor Presidente, aceptar la modificatoria planteada por el señor Diputado Carlos Vallejo, y en consecuencia me mantengo en la moción original; y menos puedo pues, evidentemente, aceptar la planteada por el señor Diputado Nelson León, reiterándole mi respeto y consideraciones porque es evidente que el Presupuesto del noventa y tres está ejecutado y que no podríamos desarmar físicamente la obra que ya está hecha, no podríamos de ninguna manera quitarle al Deportivo Cuenca, respecto al cual nos orgullecemos los socialcristianos haber ayudado de alguna manera a la actividad deportiva de la Ilustre Cuenca, capital del Azuay, capital cultural del Ecuador, con nuestra modesta asignación, con nuestro sincero aporte, no nos avergonzamos, nos enorgullecemos de haberlo hecho con Cuenca y con otras entidades deportivas a lo largo y a lo ancho del país.

Reasume la dirección de la sesión el Honorable Samuel Belletini Zedeño, Presidente Titular.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado León.

EL H. LEON SARMIENTO: Con todo el respeto al señor Diputado Moeller. Dice que en Cuenca no han visto bien esa asignación que ha llevado; era de que lleve para nuestro estadio de Azogues y hubiese sido bien venido y aplaudido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL H. MOELLER FREILE: Tenga la seguridad, Diputado León, que el Gobierno Social Cristiano noventa y seis-dos mil le dará a Azogues el estadio que se merece. Tan transparente y sincero fue el ofrecimiento de ayuda del señor Diputado Rodríguez, digo esto porque esta era mi estrategia; yo no oculto, señores diputados, que en el manejo de la táctica parlamentaria en búsqueda de un objetivo hay una estrategia,

hay pues la gran estrategia que persigue objetivos de interés nacional y la minúscula estrategia que persigue objetivos de interés personal o particular o de proyección política. El señor Diputado Rodríguez acudió a enterarse de mi moción como yo lo haría de igual manera, porque somos leales contendientes en nuestras divergentes posiciones políticas, y él será el que puede dar testimonio que parte sustancial de mi moción es precisamente una reforma constitucional referida específicamente a la derogatoria del inciso tercero del Artículo catorce de la Ley de Presupuestos, de ahí obtuvo su información el Diputado Rodríguez y me halaga particularmente que la haya acogido, aceptado y apoyado. Yo quiero indicarle al señor Diputado Andrade y a otros señores diputados que aún defienden la tesis de la reelección inmediata, y quiero decirle a la opinión pública nacional también, que fue el Partido Social Cristiano el que meses atrás planteó, para enfrentar a la antidemocrática tesis de la autoprórroga que intentó manejar el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, la democrática tesis de la reelección inmediata de los legisladores, porque sí pensábamos nosotros, honorables colegas, que era válido el argumento de que sea el pueblo ecuatoriano el que en definitiva decida si alguno de los legisladores que compartimos angustias y aspiraciones en esta sala deba ser reelegido o no deba ser reelegido, y lo mismo evidentemente contará para los diputados nacionales cuando concluya el ejercicio de su mandato, que para bien o para mal es de cuatro años, esto no lo podemos enmendar o corregir; pero el hecho lamentable y cierto es que la opinión pública ha cedido, para bien o para mal, a esta confusión de conceptos de la campaña antireformas constitucionales y ha desacreditado el concepto de la reelección inmediata a partir del noventa y cuatro. Quede claro que el Partido Social Cristiano respalda la reelección de los legisladores, de todos ellos, a partir del año mil novecientos noventa y seis. Yo creo, honorable Salvador y distinguidos colegas de la amazonía, que la posición del Partido Social Cristiano respecto al derecho no solamente de representación sino de ejercicio de poder político de la amazonía ecuatoriana y de nuestra querida provincia insular de Galápagos quedó demostrada con el voto social cristiano a favor de la presencia de dos diputados por cada

una de las provincias amazónicas y de la provincia insular de Galápagos como por todas las provincias del país; es por ello, señor Presidente, que el Honorable Vallejo, Andrés Vallejo, uno de los primos, en este caso el honorable Andrés Vallejo, equivoca su análisis de mi intervención, y algo parecido dijo el Diputado Rodríguez cuando me hace decir que el Partido Social Cristiano niega que ha buscado aumentar el número de diputados; lo que yo dije con toda claridad o quizás sin la suficiente claridad es que el objetivo del Partido Social Cristiano y el objetivo que buscó el Congreso al aprobar ayer la nueva estructuración del mismo es restaurar el equilibrio geopolítico roto por intereses políticos específicos hace algunos años en este país y que significaba que unas regiones estaban excesivamente representadas en perjuicio de otras, el consenso se logró en base a un Congreso que va a tener ciento trece diputados; y efectivamente, si bien las cifras del Diputado Salvador no coinciden exactamente con la certificación que me ha dado Secretaría, el Congreso de mil novecientos sesenta y ocho, hace veinticinco años, tenía ochenta y un diputados, me dice Secretaría, ochenta y un diputados y cincuenta y tres senadores, en total ciento treinta y cuatro legisladores; y, sé que voy a herir la susceptibilidad de algunos de mis colegas, ese Congreso trabajó bastante bien, trabajó bastante bien, no quiero decir nada más. Resulta extraño, por decir lo menos, pero indicativo de algo, que el señor Diputado Remigio Dávalos en su intervención recoja reiterativamente expresiones del señor Diputado del Partido Socialista don Diego Delgado, que no tiene la culpa de que esto haya sucedido, pero las recoge con especial sumisión y deleite. No puedo, honorable Salvador, retirar la moción, creo que por el buen orden de las cosas las provincias amazónicas deberán, con sus diez diputados, más allá de posiciones políticas y sé que lo harán, encontrar la fórmula de presionar a los gobiernos para que sean atendidas sus necesidades seccionales; si bien es cierto que los quinientos o seiscientos millones de sucres pueden en un momento determinado atender ciertas necesidades particulares, también es cierto que una presión política mancomunada del bloque amazónico surtirá muchos mejores y más saludables efectos para la región para nosotros tan importante, la de las fronteras

vivas, la región amazónica y la provincia insular de Galápagos. Creo, señor Presidente, que el orden que debemos seguir para lograr nuestro objetivo, el de detener la autoprórroga en cualquiera de sus manifestaciones, es someter mi moción que la mantengo inalterada como originalmente la presenté, a consideración de la cámara; soy y somos los socialcristianos de los que sabemos ganar y también sabemos perder; no sé, si alguien me lo preguntase ahora, si va a ganar o perder esta moción. Quizás respetando su mejor criterio, señor Presidente, yo propondría que como la moción contiene dos numerales, se vote numeral por numeral, salvo el mejor criterio suyo o de la cámara, entonces veremos la posición de cada cual; desde ya comprometemos ciertamente nuestro compromiso de respaldar, en la dirección de la eliminación de asignaciones provinciales a partir del noventa y cinco, con nuestro voto en reformas constitucionales o en derogatoria del artículo pertinente de la Ley de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Señor Secretario: lea la moción presentada por el doctor Moeller.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primero. Rechazar toda forma de autoprórroga, renovación parcial o reelección de legisladores en 1994; y, Segundo. Eliminar, a partir del primero de enero de 1995, las asignaciones provinciales cuyos recursos han venido siendo destinados o invertidos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores de la Escolta: el señor es el alcalde, y le agradeceré al señor alcalde que tenga la bondad. Lea la moción del doctor Moeller.

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción del doctor Moeller es la siguiente señor Presidente: "Primero. Rechazar toda forma de autoprórroga, renovación parcial o reelección de legisladores en 1994; y, Segundo. Eliminar, a partir del primero de enero de 1995, las asignaciones provinciales, cuyos recursos han venido siendo destinados e invertidos en las provincias del país en base a propuestas de los respectivos diputados". Hasta ahí la moción del doctor Moeller, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Diputada Lima: antes de concederle su punto de orden, usted propuso votación nominativa; yo deseo conocer, por mandato de las leyes y los reglamentos,

cuáles son los diputados que apoyan su pedido.

LA H. LIMA GARZON: He presentado la moción por escrito y apoyada por diez legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: certifique.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor, la moción está respaldada por diez legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La Presidencia considera que por tratarse de temas diferentes, la moción del doctor Moeller será votada en dos acciones parlamentarias. Lea la primera parte de la moción del doctor Moeller.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Rechazar toda forma de autoprorroga, renovación parcial o reelección de legisladores en 1994", señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario, de esa primera parte.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Alvarez Antonio.

EL H. ALVAREZ MORENO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvear Bayardo.

EL H. ALVEAR BAYARDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvear León Manuel. Andra de Cassanello Walter. Añazco Carlos Magno. Antón Remigio.

EL H. ANTON NAVIA: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Barcia Orlando. Barros Jorge Félix.

EL H. BARROS RAMON: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo. Camacho Juan Carlos.

EL H. CAMACHO DAVILA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cargua Luis.

EL H. CARGUA RIOS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Carrillo Luis Raúl. Carrillo Vargas Mario. Castellanos César. Cedeño Serafín.

EL H. CEDEÑO QUEVEDO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Cordero Alberto.

EL H. CORDERO AROCA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Costa Febres Wilman. Crow Eduardo Franklin.

EL H. CROW BERDAGUER: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Chamorro Jaime. Chávez Alberto. Chávez Edison.

EL H. CHAVEZ VARGAS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Dávalos Guillermo. Dávalos Remigio..

EL H. DAVALOS GUEVARA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". De Guzmán Manuel.

EL H. DE GUZMAN PEREZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Delgado Diego. Espinoza Gilberto.

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Faytong Washington. Félix López Manuel.

EL H. FELIX LÓPEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Farez Patricia. Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VITERI: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Frixone Franco Bruno.

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gamboa Rodrigo. Gallardo Emilio.

EL H. GALLARDO EMILIO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Icaza Endara Roosevelt. Indacochea Manuel.

EL H. INDACOCHEA MANUEL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Larrea Andrade Mauricio. Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Larriva Oswaldo. Ledesma Ginatta Javier. León César Antonio.

EL H. LEON AGUIRRE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". León Nelson Homero. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Lituma Gonzalo.

EL H. LITUMA JARA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Luna Marcelo.

EL H. LUNA BENAVIDEZ: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Macías Chávez Enrique. Marún Jorge Manuel. Massuh Joaquín. Minuche Teresa.

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Moeller Freile Heinz.

EL H. MOELLER FREILE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Montero Jorge.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal. Núñez Angel Glicerio.

EL H. NUÑEZ ARANDA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ojeda Iván.

EL H. OJEDA TORRES: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Rodríguez Antonio.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Rodríguez Carlos. Rojas Jaime. Ronquillo José.

EL H. RONQUILLO SAA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Rosero González Fernando. Salvador Moral Francisco. Samaniego Segundo.

EL H. SAMANIEGO PONCE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Saúd Saúd Gabriel.

EL H. SAUD SAUD: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Sotomayor Jorge Hugo.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Tapuy Bolívar. Terán Enrique. Vallejo Arcos Andrés.

EL H. VALLEJO ARCOS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Vallejo López Carlos.

EL H. VALLEJO LOPEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Vélez Pedro.

EL H. VELEZ MORAN: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Vélez Rubén Darío.

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Villacís Luis.

EL H. VILLACIS MALDONADO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Yanqui Manuel.

EL H. YANQUI SALAZAR: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ycaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel.

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Zurita José. Si algún legislador no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. Segundo llamado: Alvear León Manuel, ausente. Andrade Cassanello Walter.

EL H. ANDRADE CASSANELLO: Dejando constancia de que los legisladores que hemos servido al pueblo no le tenemos miedo al mismo, estamos dispuestos a ir tantas veces sea necesario a las urnas, estoy a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Añazco Carlos Magno.

EL H. AÑAZCO OCHOA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Barcia Orlando, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Carrillo Luis Raúl. Carrillo Vargas Mario. Castellanos César, ausente. Costa Febres Wilman, ausente. Chamorro Jaime, ausente. Chávez Alberto.

EL H. CHAVEZ VASCONEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Dávalos Guillermo, ausente. Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: aunque sólo rechazando la intención, es decir es algo absolutamente insuficiente, a favor, aunque sólo resulta un saludo a la bandera.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Faytong Washington, ausente. Farez Patricia, ausente. Gamboa Rodrigo, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. Larriva Oswaldo.

EL H. LARRIVA ALVARADO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ledesma Javier, ausente. León Nelson Homero.

EL H. LEON SARMIENTO: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Macías Chávez Enrique, ausente. Marún Jorge Manuel, ausente. Massuh Joaquín.

EL H. MASSUH HERDOIZA: Ratificando la tesis de ADECO, por la línea que se ha trazado, a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Nieto Dávila Wilson, ausente. Nieto Aníbal.

EL H. NIETO VASQUEZ: Señor Presidente: en vista de que al fin se han reunido todas las abejas reinas, me abstengo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodríguez Carlos.

EL H. RODRIGUEZ CORONEL: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rojas Jaime. Rosero González Fernando, ausente. Salvador Moral Francisco, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Terán Enrique.

EL H. TERAN BURNEO: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Ycaza Córdova Napoleón,

ausente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.

EL H. BELLETINI ZEDENO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Treinta y siete votos a favor, seis en contra, diez abstenciones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la primera parte de la moción. Tengo que continuar con la votación, ya proclamé. Señor Secretario: lea la segunda parte de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Eliminar, a partir del primero de enero de 1995, las asignaciones provinciales cuyos recursos han venido siendo destinados e invertidos en las provincias del país en base a propuestas de los respectivos diputados". Esta es la segunda parte de la moción del Diputado Moeller, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a tomar votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Alvarez Antonio.

EL H. ALVAREZ MORENO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvear Bayardo.

EL H. ALVEAR BAYARDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Walter.

EL H. ANDRADE CASSANELLO: Porque se termine el puente de Quevedo, el puente de Mocache, las carreteras de todas las provincias de Los Ríos, así como todas las obras que han puesto los compañeros del Congreso Nacional, en contra, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Añazco Carlos Magno. Antón Remigio.

EL H. ANTON NAVIA: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Barcia Orlando. Barros Jorge Félix.

EL H. BARROS RAMON: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo. Camacho Juan Carlos.

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Cargua Luis. Carrillo Luis Raúl.

EL H. CARRILLO ANDRADE: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Carrillo Vargas Mario.

EL H. CARRILLO VARGAS: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Castellanos César. Cedeño Serafín.

EL H. CEDEÑO QUEVEDO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Cordero Alberto.

EL H. CORDERO AROCA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Costa Febres Wilman. Crow Eduardo Franklin.

EL H. CROW BERDAGUER: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Chamorro Jaime. Chávez Alberto. Chávez Edison.

EL H. CHAVEZ VARGAS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Dávalos Guillermo. Dávalos Remigio.

EL H. DAVALOS GUEVARA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". De Guzmán Manuel.

EL H. DE GUZMAN PEREZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Delgado Diego. Espinoza Gilberto. Faytong Washington.

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Félix López Manuel.

EL H. FELIX LOPEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Farez Patricia. Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VITERI: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Frixone Franco Bruno.

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gamboa Rodrigo. Gallardo Emilio.

EL H. GALLARDO EMILIO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Icaza Endara Roosevelt. Indacochea Manuel.

EL H. INDACOCHEA MANUEL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Larrea Andrade Mauricio. Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Larriva Oswaldo.

EL H. LARRIVA ALVARADO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ledesma Ginatta Javier. León César Antonio.

EL H. LEON AGUIRRE: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". León Nelson Homero.

EL H. LEON SARMIENTO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Lima Garzón María Eugenia. Lituma Gonzalo.

EL H. LITUMA JARA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Luna Marcelo.

EL H. LUNA BENAVIDEZ: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Macías Chávez Enrique. Marún Jorge Manuel. Massuh Joaquín. Minuche Teresa.

LA H. MINUCHE DE MERA: En razón de que las obras que necesita Quevedo, Santo Domingo, Quito, no se solucionan con las asignaciones de los diputados sino con un plan de inversiones que tenga descentralizados los recursos y que atienda equitativamente a todos los pueblos de la patria, a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Moeller Freile Heinz.

EL H. MOELLER FREILE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Monsalve Iglesias Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Montero Jorge.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal.

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Núñez Angel Glicerio. Ojeda Iván. Perdón, Núñez Angel Glicerio.

EL H. NUÑEZ ARANDA: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Ojeda Iván.

EL H. OJEDA TORRES: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Rodríguez Vicens Antonio.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: A favor desde el noventa y cuatro.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor desde el noventa y cuatro". Rodríguez Carlos.

EL H. RODRIGUEZ CORONEL: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Rojas Jaime.

EL H. ROJAS PAZMIÑO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Roquillo José.

EL H. RONQUILLO SAA: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Rosero González Fernando. Salvador Moral Francisco. Samaniego Segundo.

EL H. SAMANIEGO PONCE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Saúd Saúd Gabriel.

EL H. SAUD SAUD: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Sotomayor Jorge Hugo. Tapuy Bolívar. Terán Enrique.

EL H. TERAN BURNEO: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vallejo Arcos Andrés.

EL H. VALLEJO ARCOS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Vallejo López Carlos.

EL H. VALLEJO LOPEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Vélez Pedro.

EL H. VELEZ MORAN: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Vélez Rubén Darío.

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Villacís Luis.

EL H. VILLACIS MALDONADO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Yanqui Manuel.

EL H. YANQUI SALAZAR: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ycaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel. Zurita José. Si algún legislador no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. Segundo llamado: Alvear León Manuel, ausente. Añazco Carlos Magno.

EL H. AÑAZCO OCHOA: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Barcia Orlando.

EL H. BARCIA MOLINA: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Cargua Luis.

EL H. CARGUA RÍOS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Castellanos César, ausente. Costa Febres Wilman, ausente. Chamorro Jaime.

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Chávez Alberto.

EL H. CHAVEZ VASCONEZ: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Dávalos Guillermo, ausente. Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: a pesar que es una proposición demagógica porque la proponen para manejar como argumento ante la opinión pública quienes más se han beneficiado, vamos a votar a favor; sin embargo dejando nuestra extrañeza de que justamente lo propongan quienes más se han beneficiado de esta modalidad.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".. Espinoza Gilberto, ausente. Farez Patricia, ausente. Gamboa Rodrigo, ausente. Ycaza Endara

Roosevelt, ausente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. Ledesma Ginnata Xavier, ausente. Lima Garzón María Eugenia. Macías Chávez Enrique, ausente. Marún Jorge Manuel, ausente. Massuh Joaquín.

EL H. MASSUH HERDOIZA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Nieto Dávila Wilson, ausente. Rosero González Fernando, ausente. Salvador Moral Francisco, ausente. Sotomayor Jorge Hugo.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Yo voy a votar a favor de la moción por lo siguiente: porque considero que las asignaciones que se ha dado a cada uno de los señores legisladores vayan directamente al Presupuesto General del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, por favor.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: Le ruego, señor Presidente. A fin de cuidar que verdaderamente esas asignaciones sean invertidas en obras en beneficio de todos los pueblos del país y porque es mi deseo sobre todo que se libre y nunca se hable de la honrabilidad de los legisladores de este Parlamento ecuatoriano.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Tapuy Bolívar, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zambrano Eitel, ausente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Treinta y tres votos a favor, veinte en contra, con cuatro abstenciones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la segunda parte de la moción. Diputado Andrés Vallejo.

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente y señores diputados: la moción presentada por el señor Diputado Moeller, me refiero a la primera parte, aquella que aunque sea líricamente rechaza la autoprórroga de los diputados y la reelección inmediata, ha sido aparentemente aprobada con una mayoría de votos de los diputados presentes; pero en la práctica significa que no hay los cincuenta y dos votos que se necesitan para que sea aprobada la tesis en la reforma constitucional y que, por lo mismo, es absolutamente válida la inquietud manifestada aquí y en todo el país de que las reformas consti-

tucionales aprobadas o por aprobarse, como muy bien lo decía el señor Diputado Moeller, tan desprestigiadas ante la opinión pública, no porque nadie se haya empeñado particularmente en desprestigiarlas sino por tortuoso camino que han seguido, por el hecho de que se han aprobado irregularmente, por el hecho de que no responden a un consenso del Congreso Nacional como deberían responder unas reformas constitucionales, sino una mayoría formada a base del cambio de votos para tesis diferentes y nada más. Significa, decía, señor Presidente, que no habrán los cincuenta y dos votos para que cuando se ponga a consideración del Congreso la disposición general que manda que esas reformas entren en vigencia desde el noventa y seis, hará que las reformas aprobadas entren en vigencia de inmediato y se arme un verdadero zafarrancho en este proceso electoral que está convocado bajo reglas de juego diferentes y que debe llevarse a cabo el primero de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. No es como el señor Diputado Noboa decía ayer, lamento que él no esté ahora presente, cuando el señor Presidente no me concedió nuevamente la palabra para refutar sus aseveraciones, no es que la implicación que esto podría tener lleva a que los diputados elegidos en el noventa y cuatro duren cuatro años, no es eso; es que en el fondo existe la intención de que se elija a los diputados que se aumentan y que continúen los actuales; por eso es, señores diputados, que nosotros, entre otras razones, nos hemos opuesto al aumento del número de diputados, por eso es que la transacción que se llevó a cabo para conseguir el número de votos para el aumento de los diputados tenía una contrapartida y esa contrapartida, señor Presidente, intencional o no, es definitivamente la autoprórroga de los diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden. Diputado Andrade. Perdón, Diputado Andrés Vallejo.

EL H. ANDRADE CASSANELLO: He ahí, señor Presidente, la confusión a la que se quiere llevar al pueblo ecuatoriano, una vez más se quiere confundir al pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Andrés Vallejo.

EL H. VALLEJO ARCOS: Efectivamente, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano está confuso porque le dicen tantas

cosas en público para hacer tantas otras en privado, que tiene que confundirse, es lógico que así sea; el día de ayer, inclusive el día de hoy, se publica en varios medios de comunicación declaraciones de los promotores de la reforma, de que el aumento de los diputados, dice un señor legislador, es sólo ochenta y cuatro; otro señor diputado dice que solamente noventa y dos; y la verdad es que lo aprobado ayer por el Congreso, aunque sea en forma espúrea e inconstitucional, como fue demostrado documentadamente con la certificación conferida por el señor Secretario, es que el número de diputados a aumentarse va entre ciento ocho y ciento trece. Por eso se confunde el pueblo ecuatoriano, porque se le dice una cosa en las declaraciones públicas y aquí en el Congreso se hace otra cosa diferente. Señor Presidente: por favor, seamos elementalmente responsables, yo hago un llamado en ese sentido a los colegas diputados; se está llevando a cabo un proceso de reformas constitucionales que está recibiendo el rechazo generalizado de la opinión pública por la forma en que se lo está haciendo, por la inoportunidad en la que se lo está llevando a cabo, por la inconsistencia de esas reformas y por la incoherencia que muchas de ellas tienen; no es posible que sigamos adelante con este proceso. Hoy día es la tercera vez, en una semana, que el Congreso no puede aprobar una resolución siquiera en el sentido de que no se pondrán en vigencia estas reformas sino en el año noventa y seis; es la tercera vez, señores diputados, ayer fue una moción presentada por la Izquierda Democrática, hoy día es una presentada por el Partido Social Cristiano, la semana pasada fue una presentada así mismo por la Izquierda Democrática. ¿No es esto prueba suficiente de cuál es el verdadero alcance de lo que se está haciendo?. Sí, señor Presidente, es prueba suficiente, debe ser prueba suficiente para todos nosotros, para actuar con elemental responsabilidad, para no seguir adelante con un proceso que va a terminar con el poco prestigio que le queda al Congreso Nacional. Señor Presidente y señores legisladores: seamos conscientes de lo que está pasando, por favor; seamos conscientes de que lo que se está llevando a cabo, si es que se lo termina, cada vez vemos cómo se van complicando las cosas, va a llevar a un verdadero desastre a este Congreso, por su prestigio

disminuido, por la forma en que se está llevando a cabo el proceso, por las consecuencias futuras que tendrá. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recuerdo a los señores legisladores, que estamos tratando las reformas constitucionales y vamos a proceder a votar el Artículo sexto. Bien, con la intervención de la Diputada Lima, Moeller, Vélez Pedro y Montero, declaro cerradas las intervenciones para proceder a votar el Artículo sexto. Diputada Lima.

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente y señores legisladores: nosotros hemos venido pronunciándonos insistentemente sobre el tema de las reformas constitucionales y sobre todo de la inoportunidad en la que se está llevando a cabo. Creo que la votación realizada sobre la propuesta presentada como resolución por el Honorable Heinz Moeller, debe llevarnos a una sola decisión; y quisiera presentar como moción, señor Presidente, y le solicito dé el trámite correspondiente para que suspenda el Congreso Nacional porque creo que se corre un riesgo muy grave. Nosotros habíamos dicho que una resolución no es suficiente para poder frenar los riesgos que signifique la aprobación de una reforma tal como está concebida. El momento en que no se apruebe la disposición general, como se logra evidenciar por la votación realizada aquí en el Congreso Nacional, creo que va a generar problemas muy serios, señor Presidente, y que usted también los ha denunciado; el riesgo de que, frente a la posibilidad de una autoprórroga, se creen condiciones particulares para una disolución del Congreso. No creo que sea una idea descabellada ni una denuncia descabellada, creo que existen problemas que tenemos que analizarlos. Señor Heinz Moeller, Diputado socialcristiano, creo que es su obligación, si realmente está interesado en que este proceso de las reformas tengan el carácter de transparencia, aceptar la propuesta que mi partido realiza en este momento: la suspensión de este Congreso para tratar las reformas constitucionales, pero que signifique también la posibilidad cierta de un consenso que logre recoger las aspiraciones del pueblo ecuatoriano transmitidas a través de los partidos y representantes ahora aquí en este Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.. Diputado Moeller. Diputado Vélez.

EL H. VELEZ MORAN: Señor Presidente: yo creo en la sinceridad de las intervenciones de todos los honorables legisladores, y en verdad creo en la sinceridad del señor Diputado Moeller. No podemos aquí prejuzgar, la realidad futura nos señalará si en verdad hay un trasfondo negativo en los intereses de la Patria. Yo no le quito el derecho a dudar a nadie sobre el futuro, pero en verdad creo que la autoprórroga no puede ser convalidada. Creo y coincido, en cambio, que la reelección puede ser posible, porque es la voluntad de una persona, de un pueblo, y cualquiera de los honorables legisladores aquí presentes que hayan satisfecho a la conciencia popular, lo pueden volver a reelegir; sin embargo, me inclino y voté a favor porque en todo caso hay que llegar a una conclusión. En cuanto se refiere al problema referente a las asignaciones presupuestarias por diputado y por provincias, también considero que hay una situación de duda frente a la aprobación o negación de lo mismo. Yo sí creo que las provincias orientales deberían tener una asignación, ni siquiera la que les estamos dando, superior, el doble quizás; son provincias que requieren ser atendidas. Pudiera ser que una variante de la moción ya no es del caso, pero en todo caso la presento como una reflexión: a esas provincias deben asignarse más porque el resto de las provincias, las mayores, tienen posibilidades para poder en todo caso autoresolver sus problemas o recurrir al gobierno político para que las atienda a través de una planificación adecuada, exigiendo los grupos correspondientes a los sectores regionales la atención necesaria. De tal manera, señor Presidente, que termino diciendo que convengamos, resolvamos, lleguemos a una conclusión, porque no podemos seguir en esta incertidumbre y en esta desconfianza de un pueblo frente a la actividad que cumple el Congreso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Señor Diputado Moeller.

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente y honorables legisladores: por si alguien tiene alguna duda, una parte, no toda, de la intervención del señor Diputado Andrés Vallejo,

que ha vuelto a referirse a esta modesta persona, a veces lo hace en su columna periodística, otras veces lo hace aquí en el Parlamento; prefiero que lo haga en el Parlamento porque así nos podemos mirar y contestarnos en igualdad de términos. El señor Diputado Andrés Vallejo está ejerciendo un derecho que ha sido folklóricamente respetado en este Congreso, que es el derecho al pataleo; eso está bien, pero lo que no me parece que está bien es que está aplicando ese dicho de que "agua que no has de beber, ensúciala", eso no. Las reformas hasta ahora aprobadas por el Congreso Nacional son reformas aprobadas por las dos terceras partes y más del Congreso Nacional. La supresión de la elección intermedia, que tan antipática les resulta a la Izquierda Democrática, no así a la Democracia Popular, a la que sí le resulta simpática; tan antipática le ha resultado a la Izquierda Democrática la supresión de las elecciones intermedias, como la por mí a título personal propuesta supresión de la segunda vuelta electoral, que si queremos referirnos de vez en cuando a lo que piensa el pueblo ecuatoriano, mereció en las encuestas el respaldo del setenta y cinco por ciento de los ecuatorianos; pero los cálculos políticos electorales de la Izquierda Democrática no están de acuerdo con que se suprima la segunda vuelta electoral, y esto no tuvo consenso y no va a ser reforma constitucional. La elección de los diputados en la segunda vuelta electoral sí conviene a la Izquierda Democrática y también conviene a la Democracia Popular, no conviene a los partidos pequeños, no es materia de esta reforma constitucional. De tal manera que yo, a la invocación que permanentemente hace en este Congreso el señor Diputado Vallejo, que conoce del respeto que tengo a su criterio y que no...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase por favor a la Presidencia, señor diputado.

EL H. MOELLER FREILE: Me estoy dirigiendo a usted y en tercera persona al Diputado Vallejo, que conoce el respeto que merece su criterio y con quien me estimula estar en desacuerdo, como con el Diputado Delgado, yo me preocupo cuando el Diputado Delgado no ataca en alguna de sus intervenciones al Partido Social Cristiano, eso es lo que esperamos del Diputado Delgado, está bien, y también del Diputado Vallejo;

pero, somos un cuerpo colegiado en el cual eventualmente hay mayorías o minorías. No es correcto, señor Presidente, que la moción del Bloque Social Cristiano referida al rechazo a la autoprórroga, a la reelección el noventa y cuatro y a la renovación parcial, no haya sido aprobada; la moción del Diputado Vallejo ayer no fue aprobada, efectivamente; la que tuve el honor de presentar a nombre de mi bloque, ha sido aprobada; diferente es lo que el Diputado Vallejo sostiene invadiendo el campo tremendamente riesgoso de la especulación y del juicio de la conciencia ajena cuando se anticipa que los señores independientes no van a cumplir con lo que han anunciado al país, que es el votar porque las reformas constitucionales referidas a las candidaturas, a las elecciones, se apliquen desde mil novecientos noventa y seis. El Partido Social Cristiano en esta instancia toma la opción y el riesgo de creer en la palabra de los dirigentes y voceros del Bloque Independiente que han expresado su reiterada decisión de votar por la disposición que establece que esas reformas serán vigentes desde el noventa y seis. Si esos diputados me demuestran equivocado, me demostrarán equivocado; si me demuestran acertado, el equivocado será el Diputado Andrés Vallejo. Es tal sencillo como eso, señor Presidente. Pienso que en función del respeto que todos tenemos a la Función, debiéramos continuar, como usted así ya lo ha dispuesto, con el estudio de las reformas y la votación en segundo debate sobre las mismas; habrá algunas que sean aprobadas y otras que no lo sean e inexorablemente llegaremos hoy, mañana o algún día, a la famosa disposición general o transitoria que establece que éstas serán vigentes desde mil novecientos noventa y seis, tesis por la que votará el Bloque Social Cristiano, que además cree que merecerá el respaldo mayoritario de las dos terceras partes del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La Presidencia ha indicado que después de las intervenciones que finalizan con el Diputado Montero, continuaremos con el tratamiento de las reformas constitucionales. Diputado Montero.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: En realidad, yo no voy a caer en el

campo de los que están en contra de las reformas constitucionales y que, si bien es cierto, están tratando de votar aquí una corteza más para buscar el ambiente necesario y que se rompa la unidad que ya se vio y que el pueblo ecuatoriano la conoce con la finalidad que de alguna manera se solviente el problema y el estancamiento en el que se encuentra el Congreso Nacional y que con estas reformas puede darse la amplitud necesaria para impulsar este Congreso y que recobre el prestigio que tiene el primer Poder del Estado, aunque hay algunos que dicen que el Congreso está tan desprestigiado, a lo mejor los desprestigiados son ellos porque con la sonrisa de hiena que tienen a lo mejor ellos son los que confunden al pueblo ecuatoriano; nosotros, los hombres que venimos de provincias, de provincias lejanas al centro del país, venimos con una claridad y con la honorabilidad necesaria y la valentía para poder exponer las necesidades de nuestro pueblo. Yo había pedido hace un momento que se me deje intervenir en la moción presentada por el Diputado Moeller y yo le pido, señor Presidente, que me deje simplemente dos minutos porque soy concreto. Yo voté, señor Presidente y señores legisladores, en contra de esa moción porque los diputados de provincia venimos también a ser uno de los nexos para que el diputado pueda exigir al Gobierno Nacional de turno las obras que por derecho le corresponden. Sin embargo, creen que los otros que quieren asomar como dueños de la verdad, que sólo quieren pensar que ellos son los dueños de la verdad y que nos quieren dar pensando en voz alta, no señor Presidente, nosotros también tenemos capacidad, nosotros también tenemos hombría de bien y por eso hemos recibido el favor del voto popular en nuestras provincias, y no lo digo por vanidad, pero yo sí he venido aquí como primer Diputado de la Provincia de Loja, de esa provincia abandonada. Cuántas veces he manifestado aquí, señor Presidente, los diputados de provincias estamos expuestos a que se nos calumnie, a que se nos difame, a que se nos diga la calumnia viscosa; pero también se encuentran con verdaderos varones que sí sabemos responder en cualesquiera de los terrenos. Y hemos exigido y participado en que los derechos que tiene el Congreso Nacional, que aquí ya se planteaba que se le quite el derecho de contar con la Comisión de Presupuesto para que

analice el Presupuesto General del Estado, es decir quitarle al Congreso Nacional una de sus funciones que sí tiene, ¿cómo podemos quitarle ese derecho?. No, señor Presidente y señores legisladores, en algo tenemos que agarrarnos los hombres de pueblo para poder exigir, aunque redunde y maje duro, lo que los pueblos necesitan, la obra física, el agua potable, el agua entubada, el camino vecinal, electrificación rural. Señor Presidente: claro está, los oligarcas, cuando se enferman, pues viajan a los Estados Unidos o fuera del país, pero el pueblo busca el sustento de salud, ahí va el pueblo, ahí va en busca de la salud, y apenas esas ayudas van a reposar a los organismos de desarrollo, a los municipios, a los consejos provinciales, a los organismos que verdaderamente saben el dolor de cada uno de los pueblos y que saben ejecutar la obra. Señor Presidente: los legisladores no administramos en ningún momento dinero alguno, lo que hacemos es exigir que se coloquen partidas, y a mucho orgullo a la Provincia de Loja tuve la oportunidad, mientras fui Vocal de la Comisión de Presupuesto, de exigir en el CONADE y en la Comisión para que se inserten partidas que han hecho posible parte del desarrollo armónico de mi provincia. Pero aquí quisiera verlos que vayan a pelear voto a voto, como nosotros lo hacemos, porque la lucha de los hombres de provincia es una lucha constante, es una lucha consecuente, y este legislador sí visita todas las semanas, todos los fines de semana llega a mi provincia con la frente en alto para poder someterme a lo que diga mi pueblo, y es por eso que estaba de acuerdo con lo que planteaba el señor Diputado de la Provincia de Los Ríos, mi dilecto amigo Andrade, quien planteaba que se recuerde que es necesario que nos sometamos al juicio de la consulta popular en las urnas; yo estaba totalmente de acuerdo y lo estoy, de que se pueda contar con la reelección inmediata, señor Presidente y señores legisladores. Hay algunos mequetrefes de la política que creen que ir a las provincias de la frontera, creen que pueden hacerlo gastándose grandes cantidades de dinero a tratar de confundir y de robar la conciencia del pueblo y el voto; pero es necesario aclarar que ahí se chocan con los hombres que hacemos pelea constante y frontal en defensa de los sagrados intereses de las provincias de la frontera, y ahí estamos y por

eso no han recibido el voto popular; hay algunos partidos que les gusta trabajar con encuestas, yo no tengo plata para hacer ello, pero sí saben que Montero está en una posición muy importante por la consecuencia con la Provincia de Loja, por esa consecuencia diáfana y cristalina, señor Presidente y señores legisladores. Yo planteo de que no podemos aquí caer en el campo de lo que están haciendo, señores; aquí hay los amargados que, como están perdiendo, les tiembla la canilla, así es. Señor: aquí planteo concretamente de que nosotros debemos seguir con el análisis de las reformas constitucionales, aunque éstas no son las que necesita el pueblo ecuatoriano en la forma interna, en la columna vertebral para que pueda de esta manera romper esto que nos mantiene en el atraso y en el ostracismo a todo el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: analicemos las reformas constitucionales, vamos adelante, señores legisladores, vamos adelante porque sólo ahí los tenemos a los oligarcas de cuello blanco y sobaco perfumado, que decía don Buca, porque yo me pertenezco a mi glorioso Partido Concentración de Fuerzas Populares. Señor Presidente: vamos adelante con las reformas y el pueblo ecuatoriano nos agradecerá. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del Diputado Icaza queda cerrado el debate y pasaremos a votar el Artículo sexto. Diputado Icaza.

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente, honorables señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, perdón diputado Icaza, señor diputado De Guzmán.

EL H. DE GUZMAN PEREZ: Gracias, señor Presidente. Solicito que, por favor, para efectos de la continuidad de esta sesión, se nos aclare de parte de su Presidencia si, de acuerdo con el sistema reglamentario vigente, usted el día de ayer, mejor dicho el Diputado Frixone que presidía la sesión, suspendió la sesión para el día de hoy por falta de quórum, el día de hoy usted la reinstaló; el día de ayer la sesión fue declarada de carácter permanente y mi punto de aclaración, para que usted pueda ordenar esta sesión, es el que se sirva aclararnos si continúa bajo la calidad de sesión permanente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor diputado.

EL H. DE GUZMAN PEREZ: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, Diputado Icaza.

EL H. ICAZA ENDARA: Señor Presidente, honorables señores diputados: la moción que se acaba de aprobar constitucional y legalmente no tiene ningún efecto jurídico en el tratamiento de las reformas constitucionales, porque simple y llanamente es una moción, es una resolución admonitiva si se quiere, para pedir a los diputados que no se comprometan con las reformas constitucionales en el tratamiento de la tan decantada autoprórroga. Señor Presidente: para que haya reformas constitucionales se requiere el voto de cincuenta y dos diputados por lo menos. El Bloque de los G-20, una vez más y en forma terminante y definitiva le dice al país, así como hemos venido manifestando a través de los medios de comunicación, que nosotros definitivamente estamos en contra de la autoprórroga, estamos en contra de la reelección inmediata; y estamos nosotros sí a favor de la reelección, pero a partir de 1996, que todas las reformas entren en vigencia a partir de 1996. Nosotros hemos dicho en forma categórica y no vamos a través de una moción que, repito, no tiene efecto jurídico en el tratamiento de estas reformas constitucionales, a demostrarle al país que con nuestros votos el G-20 le va a decir en forma definitiva y categórica no a la autoprórroga, no a la reelección inmediata en 1994, pero sí a la reelección en 1996, al período de cuatro años de los diputados provinciales; el derecho de los independientes para participar, como efectivamente así se lo aprobó, a participar desde diputados para abajo, sin estar afiliado o auspiciado por partido político alguno; aquí con claridad meridiana, definitiva y categóricamente nosotros le decimos al pueblo ecuatoriano que los independientes garantizamos y garantizaremos en forma definitiva que cualquier intento, a pesar de que hasta en la mañana de hoy varios diputados del Bloque Social Cristiano vinieron a hablar con nosotros para proponer hacer entendimientos, y como son hombres de honor, yo les pido que incluso se paren de pie y digan si estamos mintiendo; cuando vinieron de otros bloques también a pedirme a mí que plantee una disposición transitoria para que pase la autoprórroga, para que pase la reelección inmediata; aquí tenemos

que decirle de verdad y de cara al país, los independientes, los G-20 hemos dicho no a la autoprórroga, no a la reelección inmediata y con eso de una vez por todas tapamos la boca y cerramos con nuestros votos las reformas constitucionales a todo intento que nosotros consideramos que no ha tenido el soporte del pueblo ecuatoriano, de los medios de comunicación; les decimos, señores, que vamos a garantizar este proceso el primero de mayo de 1994 con las reglas de juego que ya se ha convocado al proceso electoral; estas reformas van a tener nuestro respaldo, pero única y exclusivamente para que entren en vigencia a partir de 1996. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Secretario: sirvase leer el Artículo sexto.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo sexto. Después del Artículo cincuenta y ocho añádese el siguiente: "Los diputados legalmente electos no podrán excusarse ni renunciar a su curul para desempeñar una función o cargo público hasta después de transcurrida la mitad del período para el cual fueron elegidos". Hasta ahí el Artículo sexto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Alvarez Antonio. Alvear Bayardo. Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Walter.

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Añazco Carlo Magno. Antón Remigio. Barcia Orlando.

EL H. BARCIA MOLINA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Barros Jorge Félix.

EL H. BARROS RAMON: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Bucaram Ortiz Jacobo. Camacho Juan Carlos. Cargua Luis.

EL H. CARGUA RIOS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Luis Raúl.

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Carrillo Vargas Mario.

Castellanos César, Cedeño Serafín, Cordero Alberto.

EL H. CORDERO AROCA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Costa Febres Wilman.

EL H. COSTA FEBRES: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Crow Eduardo Franklin, Chamorro Jaime.

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Chávez Alberto.

EL H. CHAVEZ VASCONEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Chávez Edison. Dávalos Guillermo. Dávalos Remigio. De Guzmán Manuel.

EL H. DE GUZMAN PEREZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinoza Gilberto. Faytong Washington.

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Félix López Manuel. Farez Patricia. Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VITERI: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Frixone Franco Bruno.

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gamboa Rodrigo. Gallardo Emilio. Icaza Endara Roosevelt. Indacochea Manuel.

EL H. INDACOCHEA MANUEL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Larrea Andrade Mauricio. Larrea Martínez Fernando. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginnatta Javier. León César Antonio.

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". León Nelson Homero. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Lituma Gonzalo.

EL H. LITUMA JARA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Luna Marcelo. Macías Chávez Enrique.

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Marún Jorge Manuel. Massuh Joaquín. Minuche Teresa.

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Moeller Freile Heinz.

EL H. MOELLER FREILE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Montero Jorge.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal. Núñez Angel Glicerio. Ojeda Iván.

EL H. OJEDA TORRES: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Rodríguez Antonio.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodríguez Carlos. Rojas Jaime. Ronquillo José. Rosero González Fernando. Salvador Moral Francisco. Samaniego Segundo.

EL H. SAMANIEGO PONCE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Saúd Saúd Gabriel.

EL H. SAUD SAUD: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Sotomayor Jorge Hugo.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Tapuy Bolívar. Terán Enrique. Vallejo Arcos Andrés.

EL H. VALLEJO ARCOS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vallejo López Carlos.

EL H. VALLEJO LOPEZ: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Vélez Pedro.

EL H. VELEZ MORAN: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Vélez Rubén Darío.

EL H. VELEZ NUÑEZ: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Villacís Luis.

EL H. VILLACIS MALDONADO: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Yanqui Manuel.

EL H. YANQUI SALAZAR: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ycaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel. Zurita José. Si algún legislador no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. Segunda llamada: Alvarez Antonio.

EL H. ALVAREZ MORENO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvear Bayardo.

EL H. ALVEAR BAYARDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvear León Manuel, ausente; Añasco Carlo Magno.

EL H. AÑAZCO OCHOA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Antón Remigio, ausente; Bucaram Ortiz Jacobo, ausente; Camacho Juan Carlos, ausente; Carrillo Vargas Mario, ausente; Castellanos César, ausente; Cedeño Serafín, ausente; Crow Eduardo Franklin, ausente; Chávez Edison, ausente; Dávalos Guillermo, ausente; Dávalos Remigio.

EL H. DAVALOS GUEVARA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinoza Gilberto, ausente; Félix López Manuel, ausente; Farez Patricia, ausente; Gamboa Rodrigo.

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gallardo Emilio, ausente; Icaza Endara Roosevelt, ausente; Larrea Andrade Mauricio,

ausente; Larrea Martínez Fernando, ausente; Larriva Oswaldo, ausente; Ledesma Ginnatta Javier, ausente; León Nelson Homero, ausente; Lituma Gonzalo, ausente; Luna Marcelo, ausente; Marún Jorge Manuel, ausente; Massuh Joaquín.

EL H. MASSUH HERDOIZA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Nieto Dávila Wilson, ausente; Nieto Aníbal, ausente; Núñez Angel Glicerio, ausente; Rodríguez Carlos, ausente; Rojas Jaime, ausente; Ronquillo José, ausente; Rosero González Fernando, ausente; Salvador Moral Francisco, ausente; Tapuy Bolívar, ausente; Terán Enrique, no vota. Ycaza Córdova Napoleón, ausente; Zambrano Eitel, ausente; Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Veintinueve votos a favor, diez abstenciones y tres votos en contra, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El artículo ha sido negado. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo séptimo.- En el Artículo 59...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: creo que primero permítanme leer el artículo y luego daré la palabra a los señores diputados que deseen debatir. Bien, señor diputado. Continúe, Diputado de Guzmán.

EL H. DE GUZMAN PEREZ: Gracias, señor Presidente: en conformidad a lo que dispone el Artículo 83 del Reglamento del Congreso, solicito a usted la reconsideración de este artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, continúe con la lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo séptimo.- En el Artículo 59 efectúense las siguientes reformas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concederé el uso de la palabra a todos los señores diputados.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En el inciso primero sustitúyase la palabra "sesenta" por "noventa" y elimínase la frase "para conocer exclusivamente los siguientes asuntos". Después del primer inciso añádanse los siguientes: "Al término del período

ordinario y sin perjuicio de la convocatoria a período extraordinario, funcionará el Plenario de las Comisiones Legislativas. Es privativo del pleno del Congreso Nacional. Modifíquense los siguientes literales: a) Posesionar al Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, quienes durarán dos años en sus funciones. El Presidente del Congreso será el Diputado Nacional que encabece la lista que haya obtenido la más alta votación y la Vicepresidencia le corresponderá al Diputado que elija el Congreso. Al término de los dos primeros años el Congreso procederá, el 9 de agosto, a elegir a su Presidente de entre los diputados nacionales y a su Vicepresidente de entre los demás diputados. e) Proceder, a pedido de un grupo de diputados que represente el diez por ciento de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional, al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado, de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Tribunal Supremo Electoral, del Contralor General y Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General y de los Superintendentes de Bancos y de Compañías por infracciones cometidas en el desempeño de su cargo y resolver su censura en caso de declaratoria de culpabilidad, lo que producirá como efecto su destitución e inhabilidad para desempeñar cargos públicos durante cuatro años. El Presidente y Vicepresidente de la República sólo podrán ser enjuiciados por traición a la patria, cohecho, enriquecimiento ilícito o cualquier otra infracción que afectare el honor nacional". Añádese un inciso final que diga: "Las atribuciones señaladas en los literales ch) y g) podrán también ser ejercidas por el Plenario de las Comisiones Legislativas". Hasta ahí el Artículo séptimo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradeceré a los honorables diputados, ocupar sus curules. Diputado De Guzmán: antes de someter a debate el artículo, usted pidió una reconsideración, pero no especificó; agradeceré clarifique a la Presidencia su pedido, por el respeto que la Presidencia le tiene a usted, señor diputado.

EL H. DE GUZMAN PEREZ: Gracias, señor Presidente: efectivamente no concreté en qué consistía la reconsideración que yo planteaba; solicité que se reconsidere la votación del Artículo seis, votado con anterioridad en la presente sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Proceda, señor Secretario, a tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el honorable De Guzmán al Artículo sexto del proyecto de ley, por favor levantar el brazo. Dieciocho votos a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la reconsideración. Está en consideración para debate el Artículo séptimo. Diputada Lima.

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente: nosotros hemos insistido permanentemente en que no es oportuno el tratamiento de estas reformas constitucionales; le sugiero, señor Presidente, que ponga a consideración la moción presentada hace pocos minutos por mí persona. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Diputado Heinz Moeller.

EL H. MOELLER FREILE: Es también un punto de orden porque se refiere a que si somos o no somos Congreso Nacional; a que si en esta sala hay quórum, por qué habríamos de ceder a la maniobra de un sector del Congreso que, sin dejarnos sin quórum, quiere impedir que sigamos trabajando. Expresé en mi intervención anterior, que el Bloque Social Cristiano está dispuesto a aceptar el veredicto del Congreso Nacional de que se apruebe o no las reformas, pero tenemos que salir del tema, no podemos salir del tema lavándonos las manos; aquí permanecerá el Bloque Social Cristiano y no seremos nosotros los que propiciemos que este Congreso o esta sesión se quede sin quórum; si se queda en algún momento, no será por ausencia nuestra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. ¿Para debatir el Artículo séptimo, Diputado Delgado? Para debatir el Artículo séptimo.

EL H. DELGADO JARA: Sí, señor Presidente, aquí estaban

quejándose de que no hay que adivinar lo que opinan los diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos debatiendo el Artículo séptimo, yo estoy enmarcado en las leyes y en los reglamentos.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: creo que lo que querían en el fondo ya lo votaron el día de ayer, ahora obviamente todo el mundo sabe que las reformas con este quórum no va a pasar ninguna pues, eso no hace falta ni siquiera decirlo porque se sobreentiende con el número de legisladores que estamos aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos hablando y debatiendo el Artículo séptimo, Diputado Delgado, le ruego, le suplico.

EL H. DELGADO JARA: Sí, señor Presidente, en aras de que sea lo más breve este Congreso, que entiendo que en eso ya hay prácticamente un acuerdo, yo me excuso en este momento de intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Sin más debate, tome votación del Artículo séptimo, Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Alvarez Antonio. Alvear Bayardo. Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Walter. Añazco Carlos Magno. Antón Remigio. Barcia Orlando. Barros Jorge Félix. Bucaram Ortiz Jacobo. Camacho Juan Carlos. Cargua Luis.

EL H. CARGUA RIOS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Carrillo Luis Raúl.

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Carrillo Vargas Mario. Castellanos César. Cedeño Serafín. Cordero Alberto.

EL H. CORDERO AROCA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Costa Febres Wilman. Crow Eduardo Franklin. Chamorro Jaime. Chávez Alberto.

EL H. CHAVEZ VASCONEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Chávez Edison. Dávalos Dávalos Guillermo. Dávalos Remigio. De Guzmán Manuel.

EL H. DE GUZMAN PEREZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinoza Gilberto. Faytong Washington. Félix López Manuel. Farez Patricia. Flores Raúl Jacinto.

EL H. FLORES VITERI: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Frixone Franco Bruno.

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gamboa Rodrigo.

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Gallardo Emilio. Icaza Endara Roosevelt. Indacochea Manuel.

EL H. INDACOCHEA MANUEL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Larrea Andrade Mauricio. Larrea Martínez Fernando. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginatta Javier. León César Antonio.

EL H. LEON AGUIRRE: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". León Nelson Homero. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Lituma Gonzalo. Luna Marcelo. Macías Chávez Enrique.

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Marún Jorge Manuel. Massuh Joaquín.

EL H. MASSUH HERDOIZA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Minuche de Mera Teresa.

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Moeller Freile Heinz.

EL H. MOELLER FREILE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Montero Jorge. Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal. Núñez Angel Glicerio. Ojeda Iván.

EL H. OJEDA TORRES: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Rodríguez Antonio.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Rodríguez Carlos. Rojas Jaime. Ronquillo José. Rosero González Fernando. Salvador Moral Francisco. Samaniego Segundo.

EL H. SAMANIEGO PONCE: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Saúd Saúd Gabriel.

EL H. SAUD SAUD: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Sotomayor Jorge Hugo.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Tapuy Bolívar. Terán Enrique. Vallejo Arcos Andrés.

EL H. VALLEJO ARCOS: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vallejo López Carlos.

EL H. VALLEJO LOPEZ: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Vélez Pedro.

EL H. VELEZ MORAN: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Vélez Rubén Darío.

EL H. VELEZ NUÑEZ: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Villacís Luis.

EL H. VILLACIS MALDONADO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Yanqui Manuel.

EL H. YANQUI SALAZAR: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ycaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel. Zurita José. Si algún legislador no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. Segundo llamado: Alvarez Antonio.

EL H. ALVAREZ MORENO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvear Bayardo.

EL H. ALVEAR BAYARDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvear León Manuel, ausente; Andrade Cassanello Walter, ausente; Añazco Carlo Magno, ausente; Antón Remigio, ausente; Barcia Orlando.

EL H. BARCIA MOLINA: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Barros Jorge Félix, ausente... "A favor", perdón. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente; Camacho Juan Carlos, ausente; Carrillo Vargas Mario, ausente; Castellanos César, ausente; Cedeño Serafín, ausente; Costa Febres Wilman, ausente; Crow Eduardo Franklin, ausente; Chamorro Jaime, ausente; Chávez Edison, ausente; Dávalos Guillermo, ausente; Dávalos Remigio.

EL H. DAVALOS GUEVARA: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Espinoza Gilberto, ausente; Faytong Washington, ausente; Félix López Manuel, ausente; Farez Patricia, ausente; Gallardo Emilio, ausente; Icaza Endara Roosevelt, ausente; Larrea Andrade Mauricio, ausente; Larrea Martínez Fernando, ausente; Larriva Oswaldo, ausente; Ledesma Ginnatta Javier, ausente; León Nelson Homero, ausente; Lituma Gonzalo, ausente; Luna Marcelo, ausente; Marún Jorge Manuel, ausente; Montero Jorge, ausente; Nieto Dávila Wilson, ausente; Nieto Aníbal.

EL H. NIETO VASQUEZ: Abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Núñez Angel Glicerio, ausente; Rodríguez Carlos, ausente; Rojas Jaime, ausente; Ronquillo José, ausente; Rosero González Fernando, ausente; Salvador Moral Francisco, ausente; Tapuy Bolívar, ausente; Terán Enrique, ausente; Ycaza Córdova Napoleón, ausente; Zambrano Eitel, ausente; Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO: En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Veintitrés votos a favor, seis votos en contra y siete abstenciones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Andrés Vallejo. Perdón, Diputado Antonio Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ VICENS (Vacío de grabación) ya no se puede.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pidieron la palabra los dos al mismo tiempo, el Diputado Andrés Vallejo le cede la palabra al Diputado Antonio Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Entonces para el futuro, señor Presidente, tome en cuenta que yo tengo la prioridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada... Bien. Señor Secretario: constate el quórum por lista.

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvarez Antonio, presente. Alvear Bayardo, presente. Alvear León Manuel, ausente. Andrade Cassanello Walter, ausente. Añazco Carlo Magno, ausente. Antón Remigio, ausente. Barcia Orlando, presente. Barros Jorge Félix, presente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Camacho Juan Carlos, ausente. Cargua Luis, presente. Carrillo Luis Raúl, presente. Carrillo Vargas Mario, ausente. Castellanos César, ausente. Cedeño Serafín, ausente. Cordero Alberto, presente. Costa Febres Wilman, ausente. Crow Eduardo Franklin, ausente. Chamorro Jaime, ausente. Chávez Alberto, presente. Chávez Edison, ausente. Dávalos Guillermo, ausente. Dávalos Remigio, presente. De Guzmán Manuel, presente. Delgado Diego, presente. Espinoza Gilberto, ausente. Faytong Washington, ausente. Félix López Manuel, ausente. Farez Patricia, ausente. Flores Raúl Jacinto, presente. Frixone Franco Bruno, presente. Gamboa Rodrigo presente. Gallardo Emilio, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Indacochea Manuel, presente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. Larrea Martínez Fernando, ausente. Larriva Oswaldo, ausente. Ledesma Ginnatta Xavier, ausente. León César Antonio, presente. León Nelson Homero, ausente. Lima Garzón María Eugenia, presente. Lituma Gonzalo ausente. Luna Marcelo, ausente. Macías Chávez Enrique, presente. Marún Jorge Manuel, ausente. Massuh Joaquín, presente. Minuche Teresa, presente. Moeller Freile Heinz, presente. Monsalve Alfonso Enrique, presente. Montero Jorge, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Nieto Aníbal, presente. Núñez Angel Glicerio, ausente. Ojeda Iván, presente. Rodríguez Antonio,

presente. Rodríguez Carlos, ausente. Rojas Jaime, ausente. Ronquillo José, ausente. Rosero González Fernando, ausente. Salvador Moral Francisco, ausente. Samaniego Segundo, presente. Saúd Saúd Gabriel, presente. Sotomayor Jorge Hugo, presente. Tapuy Bolívar, ausente. Terán Enrique, ausente. Vallejo Arcos Andrés, presente. Vallejo López Carlos, presente. Vélez Pedro, presente. Vélez Rubén Darío, presente. Villaquirán Lebed Eduardo, presente. Villacís Luis, presente. Yanqui Manuel, presente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zambrano Eitel, ausente. Zurita José, ausente. Con usted, señor Presidente, treinta y seis legisladores presentes en la sala.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. El Diputado Moeller hará uso de la palabra, pero es obligación de la Presidencia del Congreso, al no haber quórum, suspender la sesión. Diputado Moeller.

EL H. MOELLER FREILE: Le agradezco mucho, señor Presidente. Solamente por expresar mi profundo orgullo de ser jefe del Bloque Social Cristiano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Convoco para reinstalar la sesión el día de mañana jueves, a las cuatro de la tarde.

II

El señor Presidente declara suspendida la sesión permanente siendo las veintiún horas veinticinco minutos.

H. Samuel Belletini Zedeño
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL